

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO H.
Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7.50 anticipados, haciéndola directamente, y 8.50 por medio de comisionados.
Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-30 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

LUNES 17 DE MARZO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaizaga, 7. 2.ª y en las librerías de Duran, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarri y tienda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

NUM. 88.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EDICION DE MADRID

ASAMBLEA NACIONAL.
PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.
Extracto de la sesión del 15 de Marzo de 1873.

Abierta la sesión a las tres y cuarto, y leída el acta de la anterior, el Sr. García La Foz dijo algunas palabras sobre ella y fué aprobada.
El Sr. NAVARRETE manifestó que retiraba su firma del dictamen de la comisión en que se propone la exención del pago de derechos a los materiales que desde el Puerto de Santa María se lleven a Cádiz para las obras que en el mismo se indican.
El Sr. JOVE Y HEVIA: Como el señor presidente de la Asamblea es también presidente de la comisión que entiende en el nombramiento de los individuos que componen el Tribunal de Cuentas, y hay en él una porción de vacantes, lo que ha de hacer cada día más difícil el examen de las cuentas, deseo se sirva decirnos si se reunirá pronto esa comisión para hacer los nombramientos necesarios.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): La presidencia iba a convocar esa comisión para ayer; pero la falta de unos datos que se consideraban necesarios hizo que no tuviera lugar la reunión, que se verificará probablemente el lunes.
El Sr. La Orden hizo una pregunta sobre unos expedientes de desfaleco de 80.000 pesos en Filipinas.
El Sr. García La Foz preguntó si era cierto que D. Carlos había penetrado nuevamente en España.

El Sr. Castelar dijo que el gobierno no tenía noticia de ese hecho, y aseguró que las autoridades francesas habían tomado medidas severas para impedir que suceda lo que hasta aquí ha venido sucediendo en la frontera.
El Sr. Ramos Calderon retiró el dictamen acerca de la traida de aguas a Cádiz.
El Sr. Quiroga preguntó en virtud de qué autorización había suprimido el ministro de Estado las órdenes militares, y pidió una lista de los diputados que han obtenido destinos incompatibles con aquel cargo.

El Sr. Castelar dijo que desde el momento en que se suprimió la monarquía, suprimidas quedaron las cosas anejas a ella, y que siendo la maestraza real, claro era que se había ido con el rey.
Añadió que si la Asamblea no estaba conforme que le diese un voto de censura.
El Sr. Lafuente excitó al gobierno para que reúna pronto todo el ejército y bata a los carlistas, quedando la Milicia en las ciudades.
El Sr. Pi y Margall dijo que el gobierno mandará al teatro de la guerra todas las fuerzas necesarias para acabar con los carlistas.
El Sr. Quiroga anunció una interpelación sobre su anterior pregunta.

El Sr. Payela preguntó si le sería posible al gobierno arreglar la cuestión de los artilleros.
El Sr. Castelar declaró que el gobierno estudiaba ese asunto y que haría lo posible por arreglarlo satisfactoriamente.
El Sr. MACÍAS ACOSTA: Se dice que en la provincia de Málaga, uno de cuyos representantes tengo el honor de ser, han ocurrido en estos días hechos vandálicos, particularmente en los pueblos de Coin y el Valle de Altagaris. Deseo, pues, saber si esto es cierto, y en el caso de serlo, quisiera que el gobierno se sirviera darnos las medidas que haya podido adoptar para poner correctivo a estos males.

Ade más, en algunos pueblos de Andalucía y Extremadura parece que se ha hecho reparto de bienes, y convendría que el gobierno manifestase de una manera clara y terminante que están muy lejos de la forma republicana semejantes ataques a la propiedad.
El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El gobierno no tiene noticia de los desmanes a que se ha referido el Sr. Macías Acosta; sabe que han ocurrido en algunos otros puntos de España, y está firmemente resuelto a castigarlos. No es posible que ningún republicano entienda que la república trae consigo el reparto de bienes, y el gobierno ha tomado las medidas necesarias para corregir esos desmanes.

El Sr. Mirambell preguntó si había inconveniente en que la Cámara eligiese presidente y secretario, a lo que contestó el marqués de Perales que no había ninguno.
El Sr. Esteban Collantes denunció los desmanes cometidos en la provincia de Badajoz, y rogó al gobierno que los castigase. Este declaró que actualmente se está formando causa a los autores de dichos atropellos y que no quedan impunes.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Deseo saber si el gobierno está dispuesto a presentar los correspondientes proyectos para separar la Iglesia del Estado (Rumores), suprimir las cesantías y jubilaciones, y teniendo en cuenta los males que produce la centralización de la propiedad, organizarla de modo que se eviten estos inconvenientes, puesto que en el Poder Ejecutivo hay dos ministros socialistas. (Rumores.)
El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En rigor pudiera el gobierno escusar toda respuesta, porque sobrada se la ha dado la discreción de la Cámara; pero me limitaré a decir que ni el gobierno puede resolver por sí las cuestiones a que se ha referido S. S., ni cree que pueda resolverlas tampoco esta Asamblea.

El Sr. MACÍAS ACOSTA: Al hablar de reparto de bienes, no me he referido a la provincia de Málaga, como parece haber supuesto el Sr. Aguilera, sino a la de Badajoz, limitándome a preguntar si eran ciertos algunos hechos vandálicos que se decían ocurridos en pueblos de la provincia de Málaga.
El Sr. NÚÑEZ DE VELASCO: Voy a dirigir a la mesa una pregunta sencilla. ¿Está dispuesto el señor presidente a que se cumpla lo preceptuado en el voto del Sr. Primo de Rivera, poniendo al debate sin interrupción ninguna los proyectos que en él se marcan, a fin de evitar el triste espectáculo que ofrece una Asamblea moribunda?

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): El presidente está dispuesto a cumplir ese y todos los demás acuerdos de la Cámara.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Pido la palabra para hacer una nueva pregunta al gobierno y ampliar las que antes hice.
El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Tiene V. S. la palabra para hacer una nueva pregunta, no para ampliar las anteriores.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: ¿Está dispuesto el gobierno a traer aquí los proyectos de ley necesarios para realizar las promesas del partido republicano a que antes me he referido? ¿Lo está a llevar ante los tribunales a las diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y

Málaga, que se han extralimitado en sus funciones, y a sujetar también a un expediente a los jueces de primera instancia que no han encausado a quienes debían a esas diputaciones facciosas? (Rumores).—El Sr. Aguilera pide la palabra. Si no se contesta satisfactoriamente a estas preguntas, anuncio desde luego una interpelación.
El Sr. AGUILERA: Se ha calificado de faccioso a la diputación de Málaga, y yo debo decir que no es cierto.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): No es a V. S., señor representante, a quien corresponde hacer la defensa, si la necesita, de esa diputación.

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El gobierno ignora que algunas de esas diputaciones provinciales que ha citado el Sr. Vazquez se hayan extralimitado; pero dispuesto a hacer cumplir las leyes, desde el momento en que se prueba que alguna se ha extralimitado, hará que sea debidamente castigada con arreglo a las leyes vigentes.
El Sr. FIGUEROA: Atendida la gravedad de la pregunta del Sr. Vazquez, yo debo dirigir un ruego al Poder Ejecutivo. El gobierno parece ignorar lo que está impreso en los periódicos: la diputación provincial de Barcelona, el día 9 del actual ha licenciado el ejército, y yo pregunto: ¿está en las atribuciones de las diputaciones provinciales licenciar el ejército de la nación?

El Sr. Presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El Sr. Figuerola dirige un cargo gravísimo a la diputación provincial de Barcelona; pero S. S. no tiene en cuenta las circunstancias difíciles por que ha pasado aquella diputación, que se encontró con el ejército completamente sublevado. (Una voz: Sublevado por ella.) (Murmullos.) El señor presidente del Poder Ejecutivo, que se halla hoy en aquella ciudad, está encargado de examinar lo ocurrido a fin de que el gobierno pueda saber la determinación que debe tomar para hacer entrar en cauce los acontecimientos en la provincia de Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día...
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Señor presidente, he pedido la palabra para hacer otra nueva pregunta al gobierno.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): Puede V. S. hacerla el lunes, pues ya está anunciada la orden del día.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Voy a ser muy breve.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): Pues haga V. S.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Dije mal antes al preguntar al gobierno si estaba dispuesto a castigar a ciertas diputaciones, pues lo que realmente debí decir, es si ha exigido ya la responsabilidad a esas diputaciones por los hechos que no puede menos de conocer, según ha indicado el Sr. Figuerola.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Eso no es hacer otra pregunta, señor representante.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: La nueva pregunta es si se ha sujetado ya a un consejo de guerra a los militares que, no solo han promovido la indisciplina en el ejército, sino que han faltado a todas las leyes civiles y militares, sublevando contra el gobierno central, y proclamando de hecho y sosteniendo no sé si la independencia o la federación... (Interrupciones y voces en diferentes sentidos.—Momentos de confusión.—El señor presidente llama al orden repetidas veces, y al fin dice):

El Sr. Ministro de ESTADO (Castelar): Señores representantes, en vista del espectáculo que presenta esta Cámara, y en vista de la gravedad de las circunstancias, el gobierno necesita que su autoridad se conserve, no por él, sino por los grandes peligros que corren la libertad, el derecho, la nación y la república.

Señores representantes, la verdad es que una Cámara no hace lo que está haciendo esta Cámara; no crea un gobierno, no le nombra para luego escupirlo, denigrarlo, abofetearlo y envilecerlo. (Grandes aplausos. El Sr. Primo de Rivera: ¡Viva la república!)

Si no os gusta este gobierno, señores representantes; si este gobierno no os inspira confianza; si creéis que sus ideas no os pueden aplacar las tormentas, y si sus personas no os ofrecen las garantías necesarias para conservar el orden, derribadle, pero no le quiteis autoridad y luego le pidáis energía. (Grandes aplausos.)

¡Ah, señores! El gobierno lo ha prometido; quiere restablecer la autoridad en todas sus gerarquías; quiere tener un ejército disciplinado; quiere tener también una Hacienda desahogada; quiere que las promesas hechas por su partido en la oposición, al llegar al poder se cumplan; mas para todo esto necesita en circunstancias tan graves, tan difíciles y tan solemnes, que tengáis fe en su mesura, en su prudencia, en su patriotismo. (Aplausos.—Muchos señores representantes: A votar ahora mismo la disolución.)

¡Ah, señores representantes! Nadie, nadie como yo ha combalido la demagogia; pero tengo que decir que desde que estoy en el gobierno he visto a la demagogia de abajo, con raras excepciones, muy sometida, y he visto muy sublevada a la demagogia de arriba; porque la demagogia de arriba consiste en unos, y no aludo a nadie, y no excluyo tampoco a nadie, en adquirir el poder por todos los medios; en otros, en conservar el poder por todos los medios también, sacrificando a la adquisición o a la conservación del poder la patria o la justicia.

El poder, señores, el poder en estas circunstancias, con la agitación, con las dificultades que trae consigo el gobierno, con la responsabilidad que tenemos delante de Europa y delante del mundo y delante de la historia! El mejor de mis amigos sería aquel que me quisiese en este momento la responsabilidad del poder. Pero, señores representantes, si queréis poder, si queréis unidad, si queréis concentración de fuerzas, si queréis autoridad moral, tened confianza en el gobierno; y si no la tenéis, derribadle; pero no deis este espectáculo, por la honra de la nación, por la salud de nuestros hijos, por el nombre sagrado de la patria. (Grandes aplausos.)

ORDEN DEL DIA.
Organización de cuerpos francos.
El Sr. Vidart presentó y sostuvo una enmienda a los artículos adicionales, siendo contestado por el Sr. Socías, que declaró en nombre de la comisión que esta no admitía la enmienda, siendo al fin desechada.

Se leyó otra que apoyó el Sr. Gamazo, y también fué desechada.
Púsose a discusión el art. 1.º de los adicionales, y habló en contra el Sr. Padial, contestan-

dole el Sr. Socías, expresando incidentalmente que las faltas que había cometido una pequeña parte del ejército habían sido faltas de disciplina político-militar.
El Sr. Gándara contestó a este punto afirmando que existía la indisciplina militar en algunos batallones. Repitió el Sr. Socías que no tenía noticia oficial de que hubiera sido licenciado un solo soldado en ninguna provincia, inclusa la de Málaga.

Habló el Sr. Ardanz por alusiones.
El Sr. Sorri lamentó que se hicieran exagoraciones de los pequeños desórdenes que hasta hoy se han realizado, y declaró que el gobierno estaba dispuesto a mantener el orden.
Rectificaron los Sres. Ardanz y Gándara, y quedó aprobado el art. 1.º

Hicieron algunas observaciones al segundo los Sres. Gándara y Vidart, habiendo aceptado las de este último la comisión.
Se levantó la sesión a las siete.

REVISTA DE ESPAÑA.

Sobre la situación tristísima en que hoy se encuentra el país, y consecuencias que de ella pueden desprenderse; escribe en tan importante publicación un notable artículo nuestro amigo e. señor D. Fernando Leon y Castillo, del cual tomamos estos párrafos, sintiendo no insertarlo íntegro, como con gusto lo haríamos, a disponer de mayor espacio:

«Un mes escaso lleva de existencia la República española, y las dificultades de todo género, que rodeaban al último gobierno de la monarquía, lejos de desaparecer, hanse aumentado con otras nuevas que, no por previstas, son menos graves y alarmantes. ¿Dónde está el origen, cuál es la causa de esta perturbación constante, en que se nutre la anarquía y se enerva el país? ¿Dónde está la causa, cual es el origen de este malestar; de este abatimiento, próximo a la desesperación, en que languidece y se consume la sociedad entera? ¿Es que la República pone espanto en los corazones? ¿Es que la República no inspira, con la eficacia de sus medios, la general confianza que necesitan todos los gobiernos para vivir en condiciones de estabilidad y permanencia?»

Abandonado impensadamente el trono por un monarca, que se apresuró a abdicar una de esas complicaciones inherentes al oficio de Rey, tan comunes en todos los países y en todas las épocas; sin prestigio la corona personificada en un príncipe, que tuvo la resignación de la víctima, cuando se necesitaba el arranque de un héroe; debilitado el bando monárquico por diferencias de principios y dinastías; incapacitados para reinar todos los candidatos; bajo la presión de circunstancias extraordinarias, que demandaban inmediatas soluciones, sólo el país podía ejercer la soberanía y salvar de grandes desastres en aquella gran crisis a la sociedad indefensa y huérfana de todo gobierno. Proclamóse sin obstáculo la República, merced a la audacia de algunos, y a la complacencia de muchos, en medio del estorbo de los mas, pero con la aquiescencia de todos. La proclamación de la República por unas Cortes ordinarias, sin poderes para decretar la forma de gobierno por que ha de regirse la nación, encierra y constituye una grande, una manifiesta ilegalidad; la proclamación de la República por unas Cortes monárquicas, compuestas en no escasa parte por servidores de la monarquía, envuelve una inmoralidad, que revela hasta qué límites han llegado en este país la depravación política y el rebajamiento de los caracteres.

Hay que insistir en ciertas cosas para que la opinión no se extravíe en España y fuera de España. Por mas que el Sr. Castelar, fundado no sabemos en qué teorías de derecho constitucional, afirme a nuestros representantes en el extranjero, que España ha pasado de la monarquía a la república, no solo pacífica, sino legalmente, en la plenitud de su autoridad y en el ejercicio de su soberanía; es lo cierto, que ni en la Constitución actual, ni en ninguna ley, ni en ningún precedente ha de poder apoyarse para demostrar la legalidad de orden de cosas creado despues de la abdicación del rey D. Amadeo. ¿Con qué derecho pueden unos cuantos, aprovechándose hábilmente de un momento de sorpresa y arrojándose facultades que no tenían, ni tienen, imponer al país una forma de gobierno? Para llevar a cabo esas imposiciones se apela audazmente a la fuerza, no se invoca con hipocresía la legalidad...

Si necesidad de acudir a la historia extraña, tenemos en nuestra propia historia, como provechosa enseñanza para muchos, recientes ejemplos de abnegación por parte de hombres y agrupaciones políticas, que no adulan tanto como los republicanos al pueblo, pero que lo consideran y respetan mas. El duque de la Torre, vencedor de Alcolea, árbitro, con el derecho de haber vencido, de los destinos de un país que había conquistado para la libertad; al frente de un ejército victorioso, entraba en Madrid con los honores del triunfo, aclamado por un pueblo que le consideraba como su salvador. ¿Y qué hizo el duque de la Torre en aquellos momentos, los mas grandes de su vida, que le colocaban a cien codos de altura sobre el nivel de todas las eminencias políticas y militares de nuestro país? Rendir su espada ante la junta revolucionaria de Madrid, en señal de acatamiento a la soberanía del pueblo, y recibir de sus manos los poderes para constituir un gobierno provisional. ¡Ah! el duque de la Torre, comprendiendo que no se funda la libertad con golpes de audacia, sino con actos de templanza, de adhesión, de sumisión a la voluntad del país; el duque de la Torre, cumpliendo con sus deberes de ciudadano, despues de haber cumplido sus deberes de soldado; el duque de la Torre, bajando del pedestal en que le colocó la idolatría del pueblo, para ir a prosternarse ante su soberanía; sacrificando su egoísmo en aras de la patria y de la libertad, es una figura que se destaca prodigiosamente del cuadro de nuestras contiendas civiles. No ha sido un hombre de Maquiavelo; en esto se funda su gloria. Ha sido un hombre de Platón en tiempos dignos de un Paleólogo. —Este ha sido su error.

De todos modos, y siguiendo el curso de nuestros razonamientos, si tal fué la conducta del general Serrano al consumarse la revolución de Setiembre, con el prestigio de la victoria y la conciencia de su poder, ¿a cuántas consideraciones, por que audazmente han saltado, no han debido someterse los autores de la sorpresa del 11 de Febrero, dueños hoy de la gubernación del país? El Sr. Castelar, en época no remota, habla pretoriano a los hombres que combatieron en Alcolea por la libertad de su país y tuvieron, despues de vencer, el patriotismo de someterse a las decisiones de la soberanía nacional. — ¿Qué nombre dará la histo-

ria a los que, sin exponerse y sin combatir, escamotean una monarquía, atropellan la legalidad, se erigen en poder e imponen irrevocablemente a la nación una forma de gobierno? No, no hay que hablar de la legalidad de la república. En vano el Sr. Castelar pretendió que el actual orden de cosas sea reconocido por las potencias de Europa, como un poder legítimo, como un gobierno estable. La desfavorable impresión, que en el extranjero ha producido la proclamación de la república en España, para nadie es misterio.

La república no tiene de su parte la legalidad, pero puede en cierto modo buscarla, y acaso obtenerla, sometiendo en absoluto a la soberanía del pueblo. A pesar de su origen, puede justificarse con sus actos y acaso prevalecer, que en todos los países han prevalecido grandes usurpaciones, cuando han satisfecho grandes necesidades y realizado altos fines sociales. — ¿Lo conseguirán? Esta es la cuestión.

Por un concurso de extraordinarias circunstancias, la república, considerada como ideal utópico en la monarquía España, encontróse de pronto hecha gobierno. El país, indiferente y hasta escéptico, despues de tantas y tan estériles discusiones, aceptó la nueva forma de gobierno como un último ensayo, y, sin prestarle decidido apoyo, no le creó obstáculos. — Los partidos conservadores, sin monarca y sin candidato los unos, con candidato y sin monarca los otros; pero obligados, en primer término, todos a salvar el orden y la sociedad de grandes desastres, ofrecieron sincera y patrióticamente, por medio de sus hombres mas importantes, ayuda y cooperación al poder constituido.

El ejército, garantía de orden, reconoce unánime y acata la república; las masas populares, acostumbradas en cuarenta años de sistema constitucional a la vida de la libertad, sin derechos que exigir, sin humillaciones de clase que vengar, ofrecen, especialmente en Madrid, un alto ejemplo de cordura y sensatez; todo conspiraba a facilitar el planteamiento y consolidación del gobierno republicano; todo conspiraba a revestir a aquel gobierno, débil por su origen, del prestigio y de la fuerza que necesitan para arraigarse, todas las situaciones. Jamás se ha planteado un régimen político en mejores condiciones de éxito; jamás los hombres del partido republicano pudieron soñar en circunstancias mas propicias para realizar las aspiraciones de toda su vida; jamás un partido político ha tenido entre sus manos la posibilidad de cumplir mas altos, mas sagrados, mas patrióticos destinos.

¿Qué se ha hecho, hasta ahora, por los hombres, que tienen la responsabilidad y la gloria de la actual situación, para consolidarla? ¿Qué pasos han dado en el sentido de esa política elevada y expansiva, que las circunstancias exigen y que su propio interés les aconseja? ¿Qué actos han realizado para llevar la confianza al país, inquieto por su propia suerte?

Con dolor lo decimos: la república, aislada por la intranquiedad de sus partidarios; condenada a servir de instrumento a las miras estrechas de subalternas ambiciones; conducida por los senderos que la rutina y el vértigo de perdición ha trazado en todos los tiempos a las demagogias; impulsada por un espíritu de imitación, que la ciega hasta el punto de desconocer y desaprovechar las singulares, favorables condiciones en que aquí se ha planteado; ridiculizada por las puerilidades de sus adictos que importan sin descanso a nuestro país, no solo los errores sino hasta las chocheas de la vieja escuela revolucionaria en Francia; debilitada por el desconcierto, que todo lo invade; reducida en momentos decisivos a la inacción; aniquilados en sus manos todos los medios de gobierno; en presencia de grandes dificultades y con la expectativa de pavorosos conflictos; la república, que pudo ser una transacción honrosa para todos los partidos, y acaso un áncora de salvación para la patria; si no se detiene en el camino a que la han lanzado; si no tiene fuerzas para resistir y abogar las exigencias de todos esos elementos que, de grado o por fuerza, aspiran a remover la sociedad desde el fondo a la superficie; si no tiene valor para oponerse a la aplicación de sistemas, que conducen directamente a la disolución nacional, será una aventura sangrienta; será una usurpación pasajera; será el triunfo momentáneo de algún Reiz; mas nunca el gobierno de la nación española.

Si hemos de decir la verdad, nosotros, que, al desaparecer la monarquía, fundamos algunas esperanzas en el alzamiento de la república; en vista de cuanto ha ocurrido desde el 11 de Febrero hasta la fecha; apreciando los sucesos como deplorables realidades, y mas aun, como pavorosos augurios, sentimos que aquellas esperanzas se amortiguaron grandemente, si es que no desaparecieron por completo. La república, gobierno de un partido y bandera de todas las utopías, lejos de poner término a los males de la patria, viene a aumentarlos y a agravarlos. ¿Qué hace, entre tanto, el Poder Ejecutivo para concluir con una situación que, llevando la alarma a todos los espíritus, engendra su propio descrédito? La sociedad inerte, previendo con seguro instinto la inminencia del grandes conflictos, se prepara a la defensa de sus mas sagrados, de sus mas legítimos intereses, y el Poder Ejecutivo, sin valor para resistir exigencias perturbadoras, condena la actitud y la resolución de las clases acomodadas, que quieren conservar el orden a todo trance. Las Cortes, en cuyo seno, nació el actual estado de cosas, espantadas de su propia obra, sucumben en la ignominia, como un Senado de los peores tiempos de Roma; rotos todos los diques, deshechas todas las resistencias, ¿quién podrá contener el torrente?

El carlismo, sin embargo, en medio de la anarquía que nos devora será un peligro constante. Las demencias de la libertad producen siempre los despeschos y las venganzas de la reacción. Pero, ¿son hoy posibles las reacciones, bajo la forma de un absolutismo teocrático y por los medios que sugiere un fanatismo brutal? La reacción que salva a los pueblos prostrados por los accesos de la fiebre revolucionaria, se llama dictadura, y la dictadura es la tiranía ejercida por el orden en nombre de la libertad. La dictadura simboliza el prestigio y la autoridad de un hombre, erigidos en supremacía ley de salvación social. Puede D. Carlos de Borbon, cualesquiera que sean las circunstancias que el porvenir nos reserve, hacer pensar su nombre, como Breno su espada, en la balanza de los destinos de este país? ¿Qué significase ese nombre, ni qué prestigio le rodea; ni en qué victorias funda su derecho, cuando el pueblo en que pretende reinar solo sabe de él que hayó en Oroquieta, como un pulsanine, que combata al lado de sus parciales, por medio de alocuciones, como Luis XVIII y Carlos X en la Vendée? Admiramos sinceramente la abag-

gación del partido carlista, que derrama su sangre por un aspirante invisible a la corona de España; pero no hay derecho en ningún partido para ser motivo constante de perturbación y de ruina para un país. Sobre todo, es un sacrificio estéril. ¿En nombre de qué deber ha de combatiirse por una dinastía de la cual pudieran decir sus mismos partidarios lo que Charrette escribía del conde de Artois: «Su cobardía nos ha perdido: moriremos inútilmente?»

Para conquistar una corona con la punta de la espada no basta creerse con derecho a reinar; es necesario combatir; y el duque de Madrid, salvo el apellido, no tiene nada de Enrique IV ni de Felipe V.

Aunque estamos en el país de lo imprevisto, no creemos que sea posible el triunfo de la causa carlista; pero será por mucho tiempo un elemento de resistencia por parte de ciertas opiniones y ciertos intereses, contra los descaídos de los gobiernos que creen, como decía Odilon Barrot, que la libertad consiste en halagar a las muchedumbres, combatir la aristocracia y perseguir al clero. Será un elemento perturbador, que permanecerá latente o resignado en los períodos de normalidad y de verdadero gobierno, y se manifestará pujante y amenazador en los momentos de intranquilidad y de confusión que constituyen la vida y la muerte de las situaciones anárquicas. Por eso se mantiene hoy en armas y aumenta sus filas, y resiste con fe, y lucha con éxito, pero no triunfador, porque ha pasado su tiempo.

«A qué extremo, sin embargo, han llegado las cosas, cuando muchos vuelven los ojos al carlismo, si no con amor, al menos con resignación. No queremos concluir esta revista: cerrando el corazón a toda esperanza. Las noticias que de las provincias se reciben; el estado de los ánimos en Madrid; los aprestos de la demagogia por un lado, y la impetuosidad por otro; a que el Poder Ejecutivo se ve reducido; hielan de espanto el corazón; pero acaso la evidencia de su ruina inspire a los hombres que, en nombre de la república gobiernan el país, el valor que las circunstancias exigen, o al menos, la resolución que aconseja el heroísmo del miedo. El poder impone responsabilidades tremendas: salve el gobierno esas responsabilidades, cumpliendo con su deber; no sacrifique su honra a las exigencias de una vana y mal entendida popularidad; no se haga cómplice de grandes desastres, por temor de que le llamen reaccionario; prepárese a resistir; reorganice sus medios de acción hoy destruidos; apele a todos los recursos, como en 1818 apeló la república en Francia, con una prevision que las jornadas de Julio justificaron, para contener el movimiento de desorganización, que se ha iniciado en el ejército; restablezca la disciplina militar; hágase obedecer en todas partes y a todo trance; renuncie a ese absurdo del federalismo, que es la negación de nuestra historia y la disolución de la patria; rebase los límites de la política de partido y haga política nacional y aun podrá salvar la república de inminente ruina, y la sociedad de grandes desastres. Si continúa irresoluto en la inacción, los acontecimientos se le impondrán; nuevos hombres, exaltados por nuevas pasiones, reemplazarán a los actuales, a pesar de sus servicios y su prestigio por la lógica de las ingratitude; y el oleaje revolucionario, despues de sumergirnos, los arrojara, como cuerpos muertos, a la orilla; el astro de paz, convertido en cometa de fatídico augurio, recorrerá toda su órbita; y cuando pase el cataclismo, si la patria española sobrevive, atestiguará la existencia de la república con ruinas y escombros, como se atestigua el paso del huracán.»

Entretanto, y suceda lo que suceda, hay que tener fe; hay que vigorizar el ánimo con la esperanza. El miedo no nos inspira mas que el valor de las lamentaciones. Nosotros, que creemos en algo superior a la voluntad de los hombres, a las miserias de los partidos y a las palpitaciones de la política, tenemos la convicción de que a esta época de trastornos, tanto mas pasajeros, cuanto mas profundos, ha de suceder una era de recomposición y de concierto. ¿Cuándo y cómo llegaremos a ella? ¿Estaremos condenados a pasar por la vergüenza de una segunda intervención? ¿Nos reservará el porvenir la expiación humillante de una reacción absolutista? La impaciencia ciega a muchos que esto preguntan. — No, no está ahí el remedio para nuestros males, ni es esa la solución de la tremenda crisis que desgarró al país. «Si lo fuera, diríamos recordando a un escritor ilustre: «El espectáculo de lo presente no es agradable; pero hay otro mucho mas repugnante todavía, y es el de Polifemo en su cueva, devorando uno tras otro a los compañeros de Ulises.»

La circular que a los directores de Hacienda ha dirigido el ministro del ramo, en la cual expone la conducta que ha de seguir y a la que han de ajustarse sus actos todos los que ejercen funciones administrativas dependientes de dicho ministerio.

Al exponer la situación del Tesoro, sentimos tener que manifestar que no han sido muy exactos los datos aducidos por el ministro, pues que calcula el déficit en 1.000 millones de reales, siendo así que alcanzará cerca de un doble al terminar el ejercicio del presupuesto corriente.

Respecto al empréstito de 1.000 millones, realizado últimamente en consolidado exterior, y 600 en billetes hipotecarios, debiera a nuestro entender haber manifestado el ministro, ya que de esto se ha ocupado en la expresada circular a los directores, que el importe de aquellas emisiones está devorado, y no por ello ha disminuido la deuda. Notante, que todavía alcanza una cifra exorbitante e ilegal.

Respecto a la cantidad que se fija por ingresos en los presupuestos últimamente votados, debiera también conocer el ministro que es muy exagerada, y ello lo demuestra la recaudación obtenida en los meses anteriores.

No creíamos que merecían alabanzas los precedentes del Sr. Tutau, según consignó en el documento que analizamos, pues que solo han dejado un aumento considerable en la deuda, el Tesoro exhausto y la administración completamente abandonada, de forma que no son aplausos los que merecen quienes han conducido al país al extremo en que se encuentra, siendo esto tan notorio que obligó a decir al Sr. Castelar que la república tenía entre otros el deber de organizar la Hacienda.

En cuanto a los demás puntos que abraza el documento a que nos referimos, celebramos que el ministro conozca la necesidad de que se mejore la administración, y que si bien no se pueden hacer ciertas reformas hasta que las nuevas Cortes se reúnan, no por eso debe descuidarse el que terminen, los fraudes y ocultaciones que se cometen, que tanto dañan al Tesoro como al contribuyente de buena fe.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): El presidente está dispuesto a cumplir ese y todos los demás acuerdos de la Cámara.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Pido la palabra para hacer una nueva pregunta al gobierno y ampliar las que antes hice.
El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Tiene V. S. la palabra para hacer una nueva pregunta, no para ampliar las anteriores.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: ¿Está dispuesto el gobierno a traer aquí los proyectos de ley necesarios para realizar las promesas del partido republicano a que antes me he referido? ¿Lo está a llevar ante los tribunales a las diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y

Málaga, que se han extralimitado en sus funciones, y a sujetar también a un expediente a los jueces de primera instancia que no han encausado a quienes debían a esas diputaciones facciosas? (Rumores).—El Sr. Aguilera pide la palabra. Si no se contesta satisfactoriamente a estas preguntas, anuncio desde luego una interpelación.
El Sr. AGUILERA: Se ha calificado de faccioso a la diputación de Málaga, y yo debo decir que no es cierto.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): No es a V. S., señor representante, a quien corresponde hacer la defensa, si la necesita, de esa diputación.

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El gobierno ignora que algunas de esas diputaciones provinciales que ha citado el Sr. Vazquez se hayan extralimitado; pero dispuesto a hacer cumplir las leyes, desde el momento en que se prueba que alguna se ha extralimitado, hará que sea debidamente castigada con arreglo a las leyes vigentes.
El Sr. FIGUEROA: Atendida la gravedad de la pregunta del Sr. Vazquez, yo debo dirigir un ruego al Poder Ejecutivo. El gobierno parece ignorar lo que está impreso en los periódicos: la diputación provincial de Barcelona, el día 9 del actual ha licenciado el ejército, y yo pregunto: ¿está en las atribuciones de las diputaciones provinciales licenciar el ejército de la nación?

El Sr. Presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El Sr. Figuerola dirige un cargo gravísimo a la diputación provincial de Barcelona; pero S. S. no tiene en cuenta las circunstancias difíciles por que ha pasado aquella diputación, que se encontró con el ejército completamente sublevado. (Una voz: Sublevado por ella.) (Murmullos.) El señor presidente del Poder Ejecutivo, que se halla hoy en aquella ciudad, está encargado de examinar lo ocurrido a fin de que el gobierno pueda saber la determinación que debe tomar para hacer entrar en cauce los acontecimientos en la provincia de Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día...
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Señor presidente, he pedido la palabra para hacer otra nueva pregunta al gobierno.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): Puede V. S. hacerla el lunes, pues ya está anunciada la orden del día.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Voy a ser muy breve.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Perales): Pues haga V. S.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Dije mal antes al preguntar al gobierno si estaba dispuesto a castigar a ciertas diputaciones, pues lo que realmente debí decir, es si ha exigido ya la responsabilidad a esas diputaciones por los hechos que no puede menos de conocer, según ha indicado el Sr. Figuerola.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Eso no es hacer otra pregunta, señor representante.
El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: La nueva pregunta es si se ha sujetado ya a un consejo de guerra a los militares que, no solo han promovido la indisciplina en el ejército, sino que han faltado a todas las leyes civiles y militares, sublevando contra el gobierno central, y proclamando de hecho y sosteniendo no sé si la independencia o la federación... (Interrupciones y voces en diferentes sentidos.—Momentos de confusión.—El señor presidente llama al orden repetidas veces, y al fin dice):

El Sr. Ministro de ESTADO (Castelar): Señores representantes, en vista del espectáculo que presenta esta Cámara, y en vista de la gravedad de las circunstancias, el gobierno necesita que su autoridad se conserve, no por él, sino por los grandes peligros que corren la libertad, el derecho, la nación y la república.

Señores representantes, la verdad es que una Cámara no hace lo que está haciendo esta Cámara; no crea un gobierno, no le nombra para luego escupirlo, denigrarlo, abofetearlo y envilecerlo. (Grandes aplausos. El Sr. Primo de Rivera: ¡Viva la república!)

Si no os gusta este gobierno, señores representantes; si este gobierno no os inspira confianza; si creéis que sus ideas no os pueden aplacar las tormentas, y si sus personas no os ofrecen las garantías necesarias para conservar el orden, derribadle, pero no le quiteis autoridad y luego le pidáis energía. (Grandes aplausos.)

¡Ah, señores! El gobierno lo ha prometido; quiere restablecer la autoridad en todas sus gerarquías; quiere tener un ejército disciplinado; quiere tener también una Hacienda desahogada; quiere que las promesas hechas por su partido en la oposición, al llegar al poder se cumplan; mas para todo esto necesita en circunstancias tan graves, tan difíciles y tan solemnes, que tengáis fe en su mesura, en su prudencia, en su patriotismo. (Aplausos.—Muchos señores representantes: A votar ahora mismo la disolución.)

¡Ah, señores representantes! Nadie, nadie como yo ha combalido la demagogia; pero tengo que decir que desde que estoy en el gobierno he visto a la demagogia de abajo, con raras excepciones, muy sometida, y he visto muy sublevada a la demagogia de arriba; porque la demagogia de arriba consiste en unos, y no aludo a nadie, y no excluyo tampoco a nadie, en adquirir el poder por todos los medios; en otros, en conservar el poder por todos los medios también, sacrificando a la adquisición o a la conservación del poder la patria o la justicia.

El poder, señores, el poder en estas circunstancias, con la agitación, con las dificultades que trae consigo el gobierno, con la responsabilidad que tenemos delante de Europa y delante del mundo y delante de la historia! El mejor de mis amigos sería aquel que me quisiese en este momento la responsabilidad del poder. Pero, señores representantes, si queréis poder, si queréis unidad, si queréis concentración de fuerzas, si queréis autoridad moral, tened confianza en el gobierno; y si no la tenéis, derribadle; pero no deis este espectáculo, por la honra de la nación, por la salud de nuestros hijos, por el nombre sagrado de la patria. (Grandes aplausos.)

ORDEN DEL DIA.
Organización de cuerpos francos.
El Sr. Vidart presentó y sostuvo una enmienda a los artículos adicionales, siendo contestado por el Sr. Socías, que declaró en nombre de la comisión que esta no admitía la enmienda, siendo al fin desechada.

Se leyó otra que apoyó el Sr. Gamazo, y también fué desechada.
Púsose a discusión el art. 1.º de los adicionales, y habló en contra el Sr. Padial, contestan-

dole el Sr

EL GOBIERNO.

MADRID 17 DE MARZO DE 1873.

LA CRISIS INGLESA.

En uno de esos países donde se muda de forma de gobierno cada década, de dinastía cada año y de ministerio cada mes, un cambio de gabinete ni suspende ni afecta a nadie, por ser la cosa mas natural y frecuente; pues siendo en esos países la política un simple pugilato y una continua lucha de gladiadores, nada tiene de extraño que alternativamente caigan y se levanten los partidos: pero en Inglaterra, donde las Cámaras no son ni el círculo, ni el campo de batalla, sino el verdadero santuario de las leyes; allí, donde hay partido que dura en el poder treinta años, una crisis ministerial es un acontecimiento importante, y a veces trascendentalísimo, para las demás naciones.

Dentro de las costumbres políticas y de las prácticas parlamentarias, á que todo el mundo rinde culto en la Gran Bretaña, sale un partido y entra otro, sin sacudimientos, sin convulsiones, sin que se resienta ningún servicio ni se perturbe la administración; porque allí un cambio de gabinete no implica, como en España, una raziya de funcionarios públicos, ni la derogación ó inobservancia de las leyes ó decretos dictados por sus antecesores, ni su exclusión del Parlamento, ni las demás medidas vijíatorias de que se ha abusado, principalmente desde que hay radicales en el mundo.

Derrotado el ministerio Gladstone por 287 votos contra 284, en el bill universitario irlandés, ha presentado su dimisión, que le ha sido admitida por la reina, nombrando para sucederle á Mr. Disraeli, que formará un gabinete tory.

El nuevo gobierno, aplicando sus doctrinas conservadoras, continuará la tarea seguida por sus antecesores de hacer la felicidad de Inglaterra: lo que antes era mayoría del ministerio wigh seguirá siéndolo de su sucesor, á menos que hiciera una política contraria á los intereses ingleses, que no es posible hacer allí, porque la opinión pública á que todos obedecen no lo consentiría.

No comparemos estos con nuestros cambios ministeriales; olvidemos del discurso del señor Figueras para no recordar la foleña de los cimbríos con el rey de España: tendamos un velo sobre las pequeñeces y miserias de que está siendo teatro la Asamblea Nacional, cadáver que gesticula, manotea y se agita galvanizado por su desprecio y su propia impotencia, creyendo que esos movimientos automáticos son la vida, y la salud, y la virilidad y la fuerza. Descansemos de esta pesadilla de intriguillas, apostasías y deslealtades, volviendo la vista, si quiera sea con pena por nosotros, hacia esa comarca llamada tierra clásica de libertad.

Al dejar el poder el partido wigh, habrá legado á su país una serie de leyes que respetarán sus adversarios porque marcan otras tantas etapas en la senda del progreso y responden á la opinión. Allí el tema de los hombres públicos es: «todo por y para la Inglaterra»; divisa que ha dado lugar á que se les llame egoístas; en cambio, les pone á cubierto de toda sospecha de antipatriotas.

Entre las importantes medidas votadas por iniciativa, y durante el ministerio dimisionario, hay algunas trascendentísimas, porque han venido á corregir una gran injusticia, ó á acabar con una preocupación. De las que en este momento recordamos, figuran en primer término la ley sobre arrendamientos, la que abolió la venta de grados en el ejército y la que establece el voto secreto en las elecciones.

Concentrada la propiedad en pocas manos, los lóres ingleses imponían la ley—dura ley—á los arrendatarios ó enfitéuticas que estaban á merced de los grandes propietarios, como arrendadores ó como dueños del dominio directo. La ley vino á dar ciertos derechos á los colonos de un número determinado de años, limitando las de los dueños y haciendo algo parecido á lo que nuestras leyes desamortizadoras hicieron con los poseedores del dominio útil en las fincas desamortizables.

No sólo se compraban en Inglaterra los empleos del ejército, lo cual y hasta que por la industria y el trabajo se emancipó y aun quería la clase media constituir un privilegio exclusivo en favor de la aristocracia, sino que con ciertos empleos en la India, había una especie de subasta, pues que se adjudicaban al que mas daba, resultando la doble inmoralidad de que se sacrificaba el mérito á la fortuna, y que lo que debía ser un servicio al Estado, se convertía en una especulación indigna. No ya los gobernadores de la India inglesa, espléndidamente retribuidos, sino los coroneles y aun los oficiales subalternos volvían millonarios, pues allí iban á explotar al país, en la inteligencia de que el dinero que daban por aquellos destinos, era un capital impuesto á grande interés sobre los pobres indios á quienes maltrataban, y esgrimían sin conciencia. Quizá y sin quizá el odio al nombre inglés en aquellas comarcas se debe á la venta de los grados en la milicia.

Por haber rechazado la Cámara de los lóres el bill en segunda lectura, el ministerio Gladstone se vió precisado, valiéndose de la facultad que le concede una ley antigua consignada en la Constitución, á plantear por medio de un real decreto lo que le negaba la Cámara alta. En un país donde, como antes hemos dicho, no hay si no colonos y grandes propietarios, de que aquellos dependen, al garantizar el secreto del sufragio, se garantiza esa libertad, pues de otro modo dicho está que los arrendatarios han de votar por el dueño de las tierras que cultivan y con las cuales viven.

Durante el ministerio wigh han subido las rentas públicas, hasta el punto de bajarse hasta un tipo mínimo el income-tax ó impuesto sobre la renta, y se ha dado una solución satisfactoria á la cuestión del Alabama, que amenazaba convertirse en un casus belli.

Peró si la política interior del ministerio wigh ha sido fecunda en bienes para la Inglaterra, en cambio la exterior se ha inspirado en un criterio

estrecho y mezquino que, además de desconsiderar al gobierno, ha perjudicado la influencia inglesa y á la larga lastimará sus intereses.

Encerrándose en un sistema de neutralidad pernicioso, como todos los sistemas, ha dejado hacer, y lo que es peor, su egoísmo ha impedido que otras naciones tomasen la defensa del débil y del oprimido.

Al ver á Inglaterra cruzarse de brazos ante la campaña de Austria y Prusia contra Dinamarca, negar su concurso á la empresa caballerescas que intentaba acometer Napoleón III de liberar la Polonia, y contemplar impasible como la Alemania coligada, hacia pedazos á la Francia, cuesta trabajo creer que no era la acción que combatió en Navarino por la libertad de la Grecia, que intervino el año 1840 entre el sultán y el virey de Egipto, poniendo veto á las conquistas de Mehemet Ali; la misma que, alma y lazo de siete coaliciones, luchó durante veinte años contra el coloso del siglo.

La política de paz á todo trance, seguida por el ministerio Gladstone, ha rebajado á Inglaterra en el concepto europeo, ha mermado su influencia para con las demás naciones, enagandandola las simpatías de Dinamarca que se vió sola y abandonada á merced de sus poderosos enemigos, y aumentándose el valor de los franceses que, por haberse batido con ella en Crimea, tenían derecho á contar con su alianza el año 1870.

Todas las faltas tienen su expiación, é Inglaterra ha empezado á sufrir las consecuencias de su ingratitude. Las ventajas obtenidas en Oriente con la sangre y el heroísmo francés han quedado anuladas en la conferencia de Londres. Rusia pasea sus flotas por el Ponto-Euxino, interin llega el momento de hacerlas penetrar en el Bósforo; la influencia moscovita pesa mucho mas que antes en los consejos del Diván; y ahora mismo, aun no hace un mes, un enviado ruso ha venido á notificar á los ingleses que piensa atacar al Khan de Khiva, ó lo que es lo mismo, que piensa continuar su política invasora en el Asia central.

Y estos descalabros se deben á su conducta durante los últimos años. Para hacerse respetar, conviene hacerse temer.

No el príncipe Gortschakoff se hubiera atrevido á dirigir la circular que dirigió en 31 de Octubre de 1870 á las naciones signatarias del tratado de París de 20 de Marzo de 1856, ni este tratado hubiese sufrido luego en la conferencia de Londres las modificaciones impuestas por el ministro moscovita, si, por el abandono en que todas la dejaron, Francia no se hubiese visto abatida é impotente. Y sin embargo, á quien más importaba que Rusia no tuviese escuadras en el Mar Negro y establecimientos marítimos en sus costas era á Inglaterra, como ella fué la que reportó las principales ventajas de la guerra de Crimea.

No siempre la neutralidad es provechosa. Por haber desvenado á tiempo su espada el Piemonte, hoy es una nación de primer orden fuerte de 25 millones de habitantes. Por no haber querido desvenarse Austria en 1854, perdió la Lombardia y el Véneto, así como su influencia en la Confederación germánica. El dejar que arda la casa del vecino suele ser un mal cálculo.

Para concluir diremos que el bill universitario de Irlanda, causa de la caída del ministerio wigh no había contentado á nadie; ni á los irlandeses, ni á los ingleses, ni á los católicos, ni á los protestantes, ni á los liberales, ni á los conservadores. El sistema mixto de enseñanza que pretende sustituir al pensamiento católico, no responde á ningún sistema.

En resumen: hecho el balance, la cuenta debe y haber del ministerio Gladstone-Grandville resulta, que su política interior, ha sido acertada y provechosa; que ha tenido energía para abordar cuestiones espinosas, como la de venta de grados en el ejército que venían á chocar con antiguos privilegios y arraigadas preocupaciones; pero que en su política exterior ha sido desgraciado. Ha sido derrotado en Oriente y en el Asia; ha estado torpe en la revisión del tratado de comercio con Francia, y lo fué mucho mas en el de Washington, al tener de cuyas estipulaciones hubiesen podido pedirle y le pidieron los Estados- Unidos 80.000 millones de reales.

Peró si como hemos dicho, con su política pacífica nada ha ganado en la consideración de Europa Inglaterra, y tal vez se prepare futuros desastres, no por eso el ministerio Gladstone dejó de continuar la política útil y provechosa que en ese país distingue á todos los partidos y caracteriza á todos los hombres públicos. De este como de los anteriores ministerios y lo mismo que de sus sucesores quedarán reformas útiles, mejoras duraderas. De un partido, de un gabinete, de un personaje inglés podrá decirse que se ha equivocado, nunca que ha emprendido á sabiendas el mal camino. ¡Felices las naciones que tales hombres tienen y en tan patrióticos sentimientos se inspiran!

TORPEZA ÉPICA.

Tenemos que calificar con este duro título la acción de Monreal, hoy que poseemos antecedentes bastantes para formar un juicio exacto.

No creíamos que aquel general, que ha poco mas de un mes dirigió, desde los bancos de la Asamblea rudos ataques á los generales en jefe de Cataluña y del Norte por sus torpes operaciones; que aquel general aguerrido y escritor de alguna obra de guerra, había de recibir de su primera operación en campaña, como general en jefe el mas merecido estigma; y en verdad que no es preciso ser un César, ni un Moitte, ni siquiera un cadete aprovechado de cuarto semestre para probar la justicia con que se le increpa y censura. Cualquiera que reflexione, por ageno que sea á la milicia, le dirigirá iguales cargos, idénticas censuras, desde el instante que pase su vista por el parte oficial del general en jefe, que examine la carta ó mapa de Navarra y conozca el estado de nuestro ejército. Vamos á demostrarlo. Las tropas de que se componía la columna del general en jefe llegaban á Pamplona á las dos de la tarde, después de una marcha larga y penosa; cansadas, fatigadas y sin daros un tiempo para alimentarse, ordena la salida hacia Monreal, verificándolo á las cuatro de la tarde, lo que equivale á cuatro horas

de marcha, es decir, en la seguridad de llegar de noche al sitio en que sin duda estaría la facción, como así era en efecto; es mas, lo supo al llegar á la venta de Erioz, á una legua de dicho pueblo, al ser sorprendida una avanzada enemiga, por la que se adquirió la certeza de encontrarse en dicho punto 2.500 hombres y 200 caballos, mandados por sus principales jefes. Con singular aplomo afirma en su parte oficial la imposibilidad de marchar por otro sitio que por la carretera; hace una descripción de lo formidable de la situación, lo cual en Pamplona conocen hasta los niños, y supone al enemigo avisado y dispuesto á resistir.

Nosotros debemos suponer que el general en jefe sabe lo que dice en su escrito y preguntámosle: ¿cómo se atreve á comprometer el honor de las armas, la vida de nuestros soldados y la moral para lo sucesivo? Pues qué, con un puñado de estos bisoños, que la mayor parte recibirían allí su bautismo de sangre; de noche, que nadie ignora lo que impone un combate y sus fatales consecuencias, en un desfiladero de montañas con tapias y caseríos, operación mas penosa y difícil, como ordenó el ataque sin poder desarrollar las fuerzas; con una artillería, cuyo buen uso es hoy tan dudoso por su organización, y siempre fatal de noche; sin previos reconocimientos de la situación del enemigo y del terreno? A bien seguro que de haber concurrido cuantas circunstancias y detalles eran indispensables, no hubiera comprometido tan loca acción, con solo la cuarta parte de tropas de infantería, causadas y extenuadas por falta de alimento, sin conocer á su general y teniendo, como quizás tendrían por desgracia, algo del virus que está matando el ejército. Agréguese á esto, que después de todo, el resultado solo había de ser entrar en el pueblo á descansar, poco y mal; puesto que, asegurada por ellos la retirada la persecución era inútil, y sea dicho de paso, es en el único que estamos conformes con el parte. Ahora bien, expuestos á la ligera estos antecedentes, tomados del mismo parte oficial, nosotros decimos, que lo prudente, lo acertado, lo que debió ser, para no jugar al azar el honor de las armas, una vez conocida con certeza la fuerza, situación y posiciones del enemigo, como así mismo el terreno, era detenerse en la venta, reunir allí sus columnas, haber mandado reconocer aquel con esos dignos oficiales de estado mayor que nombra en su parte.

Suponemos que para esto llevaría buenos guías, de los que en Pamplona podía disponer, Guardia civil y además carabineros de esos puntos, pues el no llevarlos constituiría otra falta grave. Y una vez reconocidas las posiciones, pudo haber dirigido y colocado las columnas en situación conveniente, lo cual era posible; esperar al amanecer, y con todo el día por suyo, si lo hubieran esperado, la derrota del enemigo hubiese sido completa.

Nosotros debemos hacer constar que no ha pasado columna alguna por dicho punto, á parte de Pamplona, sin previos reconocimientos por la derecha, dominando las alturas, y esto aun de día y sin certeza, ni mucho menos, de que pudiese haber allí enemigos. Es temerario entrar en Monreal sin este reconocimiento. También hay que hacer constar que puede envolverse por derecha é izquierda, sin necesidad de comprometer combate.

No dudamos un momento que la acción fué ganada desde que nuestras tropas tomaron el pueblo y las posiciones, con mas ó menos sacrificios, con mas ó menos resultados; pero casi puede asegurarse que á sus errores se debe el éxito favorable, lo cual bien podemos decir que constituye uno de los caprichos de los combates, y lo explicaremos. El enemigo sabe que á nadie puede ocurrírsele el ataque de Monreal por la carretera, y por eso dejaba solo en el pueblo una parte de la facción, saliendo con la mayor fuerza Dorregaray á tomar posición en el monte de la Higa y las alturas que dominan al pueblo por la derecha, y Olo las alturas de la izquierda, con el fin de resistir los ataques que debían esperar por dichos costados, así como para proteger la retirada de la facción que quedase en el pueblo, caso de ser tomado este.

Debían también suponer que las tropas que atacaban era el total de las que salieron de Pamplona, y de que se componía su columna, ó sea cazadores de Barastro, Puerto-Rico, las compañías de Guadalajara, agregados de otros institutos, una batería y un regimiento de Cuba: total de 1.500 á 1.800 hombres por lo menos. Mas la noche, que no pudo dejar ver las fuerzas que atacaban, y la creencia natural de que vendrían todas las tropas, fué tal vez la causa única y fortuita por la que hoy, en vez de Horar una derrota, consignamos una nueva y extraña victoria. Concluiremos diciendo que en la guerra, mas que en todo, los extremos son desastrosos, siendo posible que á la temeraria empresa de Novillas, con las consecuencias que pudo tener, haya contribuido la excesiva prudencia de su antecesor, quien tuvo á la vista por espacio de algunos días las avanzadas de los enemigos, y estos acaso creyeron confiados que podían esperar tranquilos (pues nunca lo han hecho) en que nuestras tropas no combatirían, ó lo harían mal, sabiendo además el funesto y lamentable estado en que el ejército se encuentra para desgracia de la patria y para fortuna del carlismo y la demagogia.

Desearnos, para terminar estas tristes consideraciones, no se confirme la mas dolorosa noticia de que la tropa del Norte ha perdido la confianza en su general, y que al ordenar al día siguiente su salida por la tarde se han resistido diciendo: que «no quieren ir al matadero por la noche.» ¡Que la mano de la Providencia guie nuestros futuros pasos! ¡Que una nueva temeridad no nos lleve hacia el precipicio vergonzoso del absolutismo!

INSURRECCION CARLISTA.

Sea ó no cierta la noticia que circuló ayer tarde referente á que D. Carlos se había visto obligado á trasponer la frontera, apenas puesto el pie en España, ha sabido que las facciones Dorregaray han sido alcanzadas y batidas en Vera por tres columnas de nuestras tropas. Reincentrados los carlistas en Vera, ya con el fin de proteger la entrada del pretendiente, ya con el de recoger un gran cargamento de armas, el resultado ha sido una terrible derrota, que por tratarse del grupo mas importante de la facción, ha de producir indudablemente trascendentales resultados para la pacificación del país. Porque á este descalabro de Dorregaray hay que añadir el que sufrió hace tres días al ser desalojado por el coronel Castañón, de las alturas de Aranda, cuyo parte oficial insertó en la Gaceta de ayer dice así:

«El coronel Castañón, con las fuerzas de su mando, batió anteayer á las facciones reunidas de Dorregaray y algunas guipuzcoanas que habían tomado posición en las alturas de Aranzoz, de las que fueron desalojadas por aquellas, que atacaron con el mayor arrojo y bizarría, causando al enemigo varios muertos y muchos heridos; de los que se le cogieron seis, uno de ellos en muy mal estado. La columna fué un soldado muerto y 16 heridos, entre ellos un jefe y un oficial. La facción se dispersó en pequeños grupos y huyó por el valle del Vidazoa.»

Ampliamos estos detalles oficiales, manifestando que los carlistas fueron rechazados hasta Lesaca, y que el número de ellos era de 1.000 los mismos que componían nuestras tropas de Castañón, Soler, Pinto y Martínez. Dada esta derrota, era de esperar que nuestras columnas, como ha sucedido, completasen su

obra, batiendo al grueso de las fuerzas de Dorregaray.

Golpes rudos ha sufrido estos días la causa carlista, y lo que es menester que no se les deje tiempo ni ocasión para separarse de ellos, antes por el contrario, combatiéndolos cada vez con mas tesón y energía. Esa es la única manera de acabar pronto con una insurrección que está devastando la mayor parte de nuestras provincias.

Además del parte que hemos copiado, la Gaceta de ayer contiene los siguientes: «Galicia.—La columna de carabineros alcanzó y batió anteayer á la facción Saavedra del Cebreiro, cogiéndole siete prisioneros, entre ellos al jefe Cobos, herido de gravedad, algunos caballos, armas y municiones. El resto de dicha facción huyó precipitadamente. Los carabineros solo tuvieron un herido y otro contuso.» «Granada.—El día 13 se presentaron en Pamplona 60 carlistas de la partida del Valle de Lecrin, quemó el registro civil y marchó en dirección á la sierra; pero alcanzados á las siete de la noche en el barranco Capileira por la columna al mando del comandante del Infante, Francés de la Torre, huyeron en precipitada fuga hacia los bosques de Pitres.»

«Castilla la Vieja.—El día 13 fué batida la facción Muñoz por los voluntarios de Vega de Valcarlos y algunos carabineros, resultando gravemente herido el cabecilla, y habiéndoles cogido siete prisioneros, armas y efectos de guerra. No queda ya facción alguna en la provincia de Leon.»

Parece ser que el grueso de la facción estaba anteayer en el Valle de Erro, cerca de los Alcaudales. Su empeño era introducir 6.000 fusiles que tenían comprados, y cuatro pequeños cañones de acero. El dinero no debía estar muy abundante entre los facciosos, cuando sus hombres, que antes eran pagados á 4 rs. diarios, solo tenían ahora un real.

Las noticias de mas importancia, respecto á los carlistas, pueden resumirse en breves líneas: «Al pasar Cucaña por San Mateo, con 80 infantes y algunos caballos, exigió un trimestre de contribución, se llevó además otros 355 duros y se apoderó del caballo de un vecino. Mientras estuvo en el pueblo no consintió que entrara ni saliera nadie, so pena de la vida.»

Tres condiciones ha impuesto Savalls á la empresa del ferro-carril de Barcelona, Lérida y Gerona para que puedan circular los trenes: no trasportar tropas, no usar el telégrafo de la línea y pagar la cuantiosa contribución de que ya nos hemos ocupado.

El viernes último el cura Santa Cruz fué á comer á casa de un cura de los pueblos de Navarra, y después de la comida pidió á este 8.000 reales, puesto que no se había levantado en armas. El cura contestóle que solo disponía de 2.000 reales, y no satisfecho Santa Cruz hizo registrar la casa, y no hallando mas cantidad que la expresada la tomó, diciéndole que iría por los 6.000 reales restantes á los ocho días. El cura del pueblo no ha querido esperar la visita.

D. Carlos sigue en Libourne, haciendo preparativos para su entrada en España, que debe tener lugar el día 21, y no antes, porque asegurar está esperando una comunicación que debe venir de Londres.

En Bayona la policía francesa ha descubierto un taller de cartuchería para los carlistas. El administrador que tiene en Zarauz la señora marquesa de Narros, se ha visto obligado á poner en poder de los carlistas los últimos 8.000 rs. que le quedaban, así como algunos centenares de raciones. Se le exigían 16.000 rs. con la amenaza de fusilarlo; pero al fin se contentaron las partidas con lo que hemos dicho.

Se insiste en la muerte de un hijo del conde Barrot, y se insiste en que Olo está herido de sable, no habiendo continuado la persecución por la escasez de fuerzas.

A última hora los carlistas acaban de apoderarse de la aduana de Landivar, cerca de Urdax, encargándose de ella un tal Ibirien, que manda un destacamento de 50 hombres.

No es exacta la noticia que ha circulado hoy de que había sido fusilado el cura Santa Cruz, el cura de Olo y Lizarraga habían llegado á Francia sin detenerse hasta Paris.

Don Carlos ha ordenado que los carlistas que se hallan en los depósitos é interior de Francia, si dentro de tercer día no se deciden á entrar en la Península, pierden todos sus empleos, quedando caducados sus nombramientos el día 20 del presente mes.

Entre las armas y efectos cogidos á la facción Ostendi, figura un saco con granadas de mano cargadas de metralla, de las mismas que usaron en la acción de Villamor.

Los ayuntamientos de Mataró y San Martín de Provensals, habían recibido oficios del titulado jefe de administración carlista exigiendo el pago de las contribuciones.

Parece que el cabecilla Savalls se había visto obligado á diseminar sus fuerzas, huyendo de la persecución que sufrían.

Se confirma que los batallones de Segorbé y de Mendigorria han recibido orden de salir de Madrid para marchar á las provincias del Norte. Con el que fué hace poco de ingenieros, que guarnecía la plaza de Zaragoza, son ya tres los batallones con que el general Novillas ha aumentado su ejército desde que se halla al frente de él.

Contra lo anunciado por la prensa carlista, lejos de haber ocurrido un levantamiento general en el Maestrazgo, hay noticias de que nada sucede en este territorio.

Anuncia un periódico que el jefe del ejército del Norte ha anunciado telegráficamente que está muy cercano un acontecimiento que iniciará la desaparición de las facciones de Navarra. Algunos movimientos de las partidas pueden ser causa de aquel suceso.

Hé aquí ahora los partes oficiales de la Gaceta de hoy, que vienen á confirmar el hecho de la importancia que ha tenido la batida dada á Dorregaray, al ser desalojado de Aranzoz:

«Burgos.—El coronel de la Guardia civil, Guzman, con la fuerza de su mando, batió ayer en Quintanilla á la facción Rodríguez, obligándola á dispersarse.» «Vascongadas y Navarra.—Los detalles del encuentro que según la Gaceta de ayer tuvo lugar el día 14 en Aranzoz entre la columna Castañón y las facciones Dorregaray y algunas de Guipuzcoa; dan á conocer que consistió el resultado en hacer al enemigo 100 heridos, obligando á pasar la frontera á la mayor parte de la facción. Al dispersarse esta pudieron ganar á Echalar unos 600 hombres con Olo y Dorregaray, y á campo traviesa llegaron á Irurita á las siete de la mañana, siguiendo sin detenerse á Arreiz, por cuyo punto pasaron los últimos al anochecer, y al ser de día han cruzado la carretera por Brice, siendo alcanzada la retaguardia por una de las columnas que los persiguen. Los facciosos van dejando en su fuga gran número de enfermos.»

Las dos columnas situadas por el general en jefe en Irurzun y Pamplona, al alcanzar la retaguardia carlista, han debido causarla considerables destrozos.

Los periódicos de Cataluña que recibimos hoy confirman la derrota de la facción Gamats por la columna del teniente coronel Minguella. La partida de Quico se había dividido en pequeños grupos. Cucaña se encontraba en Villanueva (Maestrazgo), donde detuvo un tren é intento fusilar á un maquinista, que pudo al fin salvarse. El cabecilla Vallés, con su partida, fuerte de 300 hombres, había cobrado en Mora la Nueva un trimestre de contribución.

La partida de 14 hombres, que había aparecido en Antequera, fué completamente batida

por el alcalde de aquella población, al frente de 30 voluntarios, quedando muerto el jefe de la facción, en cuyo poder se halló una lista de mas de 200 vecinos afiliados á la causa carlista.

Todo el mundo conviene, en que, difícilmente podrá evitarse una crisis ministerial, así que el Sr. Figueras regrese de Barcelona. Aparte de las dificultades extraordinarias, propias de esta época de constante agitación con que luchan los ministros, hay pequeñas inconveniencias que pueden producir la salida de los Sres. Acosta, Chao y Tutani, no obstante las seguridades que en contrario día anoche algun periódico oficioso. El general Acosta, porque quiere hacer nombramientos y separaciones en el estado mayor general del ejército, que ya que los ministros convengan en su necesidad, no puede tolerar el partido republicano lleno de preocupaciones y recelos, y todavía defensor acérrimo de Contreras y Novillas. El Sr. Chao, por el nombramiento de D. Eusebio Page, por director de Obras públicas, que ha llenado de escándalo á los federales; que ha dado origen á una carta de la minoría republicana al ministro de Fomento, expresándole quejas amargas por este nombramiento, y á otra de éste á sus amigos, que no hay en todo el partido republicano una persona fidedigna y con los méritos bastantes para la dirección de Obras públicas. El Sr. Tutani, se encuentra tambien rodeado de disgustos, porque el dinero escasea y las pretensiones de destinos le dan mas que hacer y las puede conllevar menos que la situación del Tesoro.

Repetimos, que si resultase algo, nada resultará hasta el regreso del Sr. Figueras; y además debemos consignar, que no está en el interés del gobierno ni de la republica andar todos los días con crisis, siempre poligrasas, y hoy mas que nunca.

La disolución de la Asamblea va siendo realmente una obra de romanos. Siempre los moribundos con el ansia devoradora de vivir. Ahora, como el gladiador del Circo, busca postura para exhalar el último aliento, pero no la encuentra; porque la Mesa en sus reuniones no se entiende; porque no se entienden los hombres importantes del partido republicano y radical; porque unos quieren conceder ciertas atribuciones á la comisión permanente que quede hasta la futura Cámara, mientras á otros no les place que estas atribuciones sean tan extensas; porque los radicales, divididos en conciliadores é intransigentes, se quieren escluir de la comisión; porque, en una palabra, al estado á que han llegado las cosas y personas, ya nadie se entiende.

La Gaceta de ayer publica la ley decretada y sancionada por la Asamblea, con fecha 14 del actual, cuyo articulado dice así:

«Artículo 1.º Se concede amplia y completa amnistía para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta en la provincia de Puerto-Rico.»

Art. 2.º Se sobreescrea desde luego y sin costas en los procesos pendientes en dicha provincia relativos á los delitos amnistiados en el artículo anterior; y las personas, ó presos, ó que se hallen sufriendo condenas á consecuencia de ellos, serán puestos inmediatamente en libertad por las autoridades ó tribunales respectivos.»

Refiriéndose El Herald de New-York á una entrevista de su corresponsal en Washington con el presidente Mr. Grant, atribuye á éste la frase siguiente: «Cuba será independiente en el curso del año actual, porque el gobierno de España no podrá enviar fuerzas para terminar la rebelión.»

No queremos averiguar en este momento si es ó no cierto que el taciturno huésped de la Casa Blanca, haya pronunciado dicha frase, cosa que no la juzgamos tan inverosímil desde que de los párrafos que á nuestra patria consagró en su célebre mensaje; pero lo que sí hacemos observar es, que la guerra no termina en la isla de Cuba, ni se cumple aquel comentario que en son profético dejó escapar Mr. Sickles al día siguiente de la proclamación de la república española. «¡Ya ha muerto el filibusterismo!» exclamó el representante de Washington en Madrid, lo cual equivalía á decir que había concluido la guerra de Cuba, y con efecto, ni el filibusterismo ha muerto, ni la discordia civil ha terminado en la gran Antilla, ni la prensa americana ha dejado de atribuir á Mr. Ulises Grant frases hostiles á nuestra patria, frases que acaso no habrá pronunciado, pero que, dados ciertos antecedentes, están en carácer.

Esperamos que el ministro de Estado, dando mas en las obras que en vanas promesas, lejos de dejarse adormecer por ciertos arruellos, redoblará su vigilancia y seguirá atentamente el curso que se frate de imprimir desde Madrid ó desde el extranjero á la suerte futura de la isla de Cuba.

El comandante general que ha sido del departamento de Cartagena, D. Ramon Topete, ha legado el sábado á Madrid. Al despedirse de sus subordinados, ha dirigido estas dos alocuciones caldadas en los mas laudables principios de prudencia:

MAESTROS Y OPERARIOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA.

«Al resignar el mando de este departamento en el digno general de la armada, nombrado por el gobierno de la republica para sucederme, cumpla un deber gratísimo dirigiéndome mi voz, para haceros saber que de vuestra sensatez, de vuestra cordura y de vuestro patriotismo, llevo recuerdo imperdurable.»

Atentos únicamente al cumplimiento de vuestros deberes, habeis escuchado constantemente la voz del interés de la patria, que es la que os ocupa, el de vuestras familias, que es el que os ennoblece, con lo cual sobre haber hecho fácil y desembarazado el mando de vuestros jefes y autoridades, habeis adquirido merecidos títulos de honrados ciudadanos y buenos padres de familia.

Con laudable y patriótica confianza, habeis aguardado el arreglo de la maestranza permanente y el de la eventual, tan anhelado por los jefes del departamento que en repetidas ocasiones se hicieron fieles intérpretes con la superioridad de vuestros servicios, de vuestros merecimientos y de lo acreedores que érais á participar de ventajas y mejoras tan justamente acordadas, como solemnemente ofrecidas.

Cábeles la grandísima satisfacción de que en el corto tiempo de mi mando en este departamento, se haya realizado tan merecida aspiración dentro de los límites que me fueron prescritos y que el estado del público Erario lo ha permitido; mas tengo el íntimo convencimiento de que á allí donde las ventajas del arreglo no se han tocado por falta de medios, llegarán á sentirse en medida justa y equitativa.

Ojalá que al separarme de vosotros con tan agradables recuerdos, llevara el para mí tan anhelado de haber podido ensanchar los trabajos de este arsenal, como las necesidades de la marina lo exigen y reclaman también los recursos de que dispone. tan importante establecimiento; pues entonces me acompañaría la inmensa satisfacción de contemplar próspera á nuestra patria querida, y con ella, á esta culta y laboriosa localidad.

Podéis sin embargo abrigar la confianza de que, á la realización de este ideal, se encaminarán todos mis esfuerzos y escasa influencia. Fácil será mi empresa si vuestro patriótico proceder es imitado en todas partes; por ser el

único y seguro medio de consolidar el gobierno de la república y el imperio de la ley, sin lo que no existirá ni patria ni libertad.

Cartagena 12 de Marzo de 1873.—Vuestro general, Ramón Topete.

SOLDADOS Y MARINEROS:

Vuestro general os dirige su voz, siempre leal y sincera, para salvar la república que hemos reconocido con igual lealtad que todos, para salvar el honor de los hombres de bien que sois; para salvar en fin la honra de España republicana.

Enemigos de la patria con máscara de republicanos, en nombre de una libertad que rechazan, son los únicos que con mentidas sugestiones atentan contra vuestra disciplina, para debilitar la fuerza republicana, nunca más necesaria que hoy al combatir a las armas en la mano sus más encarnizados enemigos.

No necesitáis acudir a tumultuosas demostraciones que la ordenanza prohíbe, que manchan el honor de la marina española, que perjudican a la república que hemos proclamado y que por tanto la autoridad no puede permitir. En la forma que esa ordenanza prescribe, usad como siempre cuando queráis, del derecho de petición que ella concede nunca más garantido que ahora bajo la ley fundamental del Estado; y vuestro general, si no está en sus atribuciones el otorgarlo, elevará las solicitudes al Poder Ejecutivo, quien seguramente resolverá en justicia, entre tanto no dar lugar a que la patria os acuse de haberla abandonado en momentos de peligro en que vuestros hermanos derraman por ella su sangre.

Confiad en vuestro general: Confíad sin reserva a la solicitud de vuestros jefes y oficiales, que con la mayor lealtad al gobierno, os atenderán, y que ahora os gritan de una vez para siempre: ¡Viva la república!—¡Viva la disciplina y el orden con la república!—¡Viva España!—Ramón Topete.

Digimos con referencia a una noticia publicada en El Eco de Cartagena, que también en esa capital de departamento se habían notado síntomas de insubordinación e indisciplina, pues que al distribuirse el trabajo entre los marineros de la fragata Almansa se dieron en son tumultuoso vivas a la república federal.

Informes posteriores y de buen origen nos permiten asegurar, que esos vivas tumultuosos fueron iniciados en el arsenal y no por la dotación de aquel buque, cuyo comandante se halla satisfecho de la disciplina y buen comportamiento de la marinería.

Según hemos oído, parece que elementos muy poderosos en el interior y en el exterior de España se hallan a la expectativa de la marcha de la república, y se cree que como esta no tenga gran cordura, gran energía y patriotismo para hacer triunfar el principio de autoridad y la unidad nacional amenazada, su imperio será corto, muy corto. Es más, abrigase la creencia que nada acelerará y precipitará tanto la muerte de la república como ciertos alarides y agresiones de parte del gobierno o los desmanes y el desenfreno de la demagogia. Y ya que al parecer tienen cierta boga en estos instantes las noticias misteriosas, añadiremos que nada de particular tendría, dados ciertos sucesos verosímiles, que muy en breve se viera en un partido levantado actualmente en armas recibiendo grandes recursos y eficaces refuerzos, y aun el auxilio de personas de gran influencia que hasta hoy, o hasta ayer, han permanecido retraídas y alejadas de cierto movimiento político al cual negaban obstinadamente su concurso.

Dentro de un corto plazo, creemos, como otros colegas, que se realizarán acontecimientos muy importantes, si bien nosotros sospechamos, a juzgar por algunos indicios, que aquellos tomarán rumbo muy distintos a los que hemos creído deducir de las noticias tan nebulosas como optimistas publicadas en La Correspondencia y El Imparcial.

Sentimos no poder ser más explícitos por ahora.

Sobre la manifestación verificada en San Fernando por el regimiento de infantería de marina, con el capitán general del departamento a la cabeza, hemos recibido algunos detalles que no podemos insertar por la abundancia de originales.

Dicho sea, sin ánimo de lastimar en lo más mínimo al Sr. Arias, autoridad que desempeña aquel puesto, nosotros creemos que esas manifestaciones de cuerpos armados, y esos vivas, y esos abrazos, y todos esos arranques de éxtasis que se hace intervenir al soldado, lejos de producir el fin que se desea, han de causar grave daño a la subordinación y disciplina.

Mucho nos alegraríamos equivocarnos y grande será el servicio que el Sr. Arias presta a la marina si consigue sostener en su departamento, como ofrece al Poder Ejecutivo, el respeto a la ordenanza y el acatamiento a las leyes; pero es preciso no olvidar ni desconocer que si en nombre de la república hay quien con gran sensatez proclama en estos tiempos la necesidad del ejército y su disciplina; si hay quien hace manifestaciones en ese sentido y con ese objeto, también en nombre de la misma república e invocando el propio derecho de manifestación, hay quien pide la disolución de los cuerpos armados, y quien sostiene y defiende que es un absurdo el mantenimiento de las gerarquías militares.

Y dicho esto, hé aquí algunos de los detalles que de San Fernando nos remiten:

«Hace días se venía notando algún síntoma de indisciplina en el primer regimiento de infantería, cuyos soldados eran el blanco de extenuantes sugestiones, por mas que, afortunadamente, no habían llegado a producir efectos desastrosos, debido a la buena índole de los soldados, y al celo de las clases y oficiales del regimiento.

En este estado, el excelentísimo señor capitán general creyó dirigirlas una alocución de que incluyó copia, que fue perfectamente acogida anteayer, habiendo determinado el general visitar hoy personalmente el cuartel.

Así lo hizo, conviniéndose posteriormente dar un paseo militar por la ciudad, petición que hicieron los soldados.

Accedióse a su deseo, y en perfecta y correcta formación recorrió el regimiento las calles de San Rafael, Rosario y Real, llevando a su frente al capitán general con todo su numeroso estado mayor.

Llegados a la plaza de la República, acompañados de un inmenso pueblo, el general dió nuevos vivas a la república y a la subordinación, que fueron contestados como siempre, por la tropa y por el pueblo, que prorumpió repetidas veces en vivas a su paisano, al viejo marino, al idolatrado general que tanto se desvela por el bien de todos.

La comitiva llegó hasta la plaza del Carmen, y al volver a la de la República, recibió una comisión del ayuntamiento, que le manifestó los deseos de este de que el regimiento hiciera parada en ella para hacer una manifestación de fraternidad con el pueblo.

Así se verificó, recibiendo en ella el alcalde y varios concejales al general y su estado mayor. Adelantóse aquel y dió un abrazo al alcalde. Esta acción fue calurosamente aplaudida por el inmenso pueblo allí reunido.

Subieron todos a los balcones del municipio, y desde ellos, primero el general y luego el alcalde, hicieron ver en sentidas palabras el objeto de la reunión, dando vivas a la república, a la íntima y estrecha unión del pueblo y del ejército, al orden y disciplina, a la moralidad, justicia y equidad, vivas que fueron calurosamente contestados, seguidos espontáneamente de otros a las autoridades civil y de marina.

La Gaceta publicó ayer un despacho telegráfico del capitán general de aquel departamento, sobre este suceso, en el que no se dan más detalles de los anteriormente referidos, por lo que hacemos gracia de él a nuestros lectores.

«A qué vendrá este suelto publicado en La Correspondencia? La prudencia y la cordura del pueblo portugués le alejan de correr cierto género de aventuras en las que quisieran verle comprometido los elementos revolucionarios. Los portugueses han sabido resistir las excitaciones de los que les quieren mal, y han logrado vivir pacíficamente. Buena prueba de que la situación política y social del vecino reino es envidiable, está en la paz que se disfruta, y en el estado de sus valores, puesto que el 3 por 100 portugués se cotiza a más del 40 por 100, mientras que en España apenas llega al 20.»

Desde luego el pueblo portugués está mejor que nosotros en ciertas cosas; pero aunque estuviera peor, los avisos de La Correspondencia serían innecesarios. Demasiado sabe el señor Castelar que Portugal es la fruta prohibida, y que hasta los trabajos propagandistas particulares serán mirados con enojo por la Europa; y que, en una palabra, no podemos pelear, si pelearnos para trabajar por ciertos frutos, hoy más verdes que nunca.

La Gaceta publica hoy los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Hacienda, con fecha 15 y 16 del actual:

Admitiendo a D. Ramón López de Tejada la dimisión del cargo de presidente de las comisiones de Hacienda en España en el extranjero, y nombrando en su relevo a D. Antero de Oteiza, contador central.

Admitiendo las dimisiones presentadas por D. Félix de Bona, D. Facundo de los Ríos y Portilla, D. Juan Ulloa y D. Jorge Arellano, de los cargos de directores generales de Contabilidad de la Caja de Depósitos, de Rentas y de Aduanas, a los cuales se les deja cesantes sin la fórmula de que el gobierno haya quedado satisfecho del celo e inteligencia de dichos funcionarios.

Para los anteriores cargos son nombrados respectivamente D. Romualdo Lafuente, don Eusebio Pascual y Casas, D. José María Torres y D. Leonardo de Ondarza.

Nombrando contador central a D. Pío Agustín Carrasco, e inspector general de Hacienda con la categoría de jefe de Administración de primera clase, a D. Juan Pío Domínguez.

Declarando cesante a D. Juan Rózpide, superintendente de la Casa de Moneda de esta capital, y nombrando para este cargo a D. José Jiménez Mena, representante de la Asamblea Nacional.

Esta tarde a las dos, se reúnen en el salón de presupuestos del Congreso, para acordar su conducta, los radicales que aprobaron el voto particular del Sr. Primo de Rivera, sobre disolución de la Cámara.

Parece que en esta reunión se harán algunas declaraciones importantes.

El Sr. Riqueras continuaba en Barcelona a la fecha de las últimas noticias. Los periódicos de aquella capital correspondientes al domingo, dicen que el presidente del Poder Ejecutivo ha-

lizado con el gobierno asuntos de alta política. Nada de esto es cierto. El marqués de Peralas estuvo en el consejo de ministros a decir al señor Pi, que si pronto no se ponía remedio, alguna dehesa suya de Extremadura, se la devoraban ciudadanos atolondrados.

Dice La Correspondencia «que el ministro de Hacienda se ha negado resueltamente a aceptar toda oferta de dinero, cuando se le ha exigido que las garantías se depositen en el extranjero o en poder de particulares, pues solo se presta al depósito en el Banco.»

Nosotros lo que hemos oído es, que el ministro de Hacienda tiene hoy menos esperanzas de dinero que tenía el sábado, porque el sábado contaba con 60 millones, que según parece se prestaba a facilitar el Sr. Urquijo, y que luego no facilitó porque pedía en garantía bonos del Tesoro a 50, pretensión que rechazó el Sr. Taura. Tampoco resultó inteligencia en la reunión anoche tenida entre el ministro y una comisión de banqueros.

Ayer se han recibido en Madrid algunas cartas de Valencia que pintan en estado de agitación la mayor parte de los cuerpos de la guarnición de aquella capital.

Mientras los radicales andan reorganizándose en la calle de Carretas, los diputados tiran cada uno por su lado, hasta el extremo de que el general Moriones diga, que este partido está disuelto.

El batallón cazadores de Manila se ha dividido en diversas partidas, que vagan por los pueblos de Cataluña cometiendo algunos excesos, que han hecho preciso el que se ordene a los voluntarios de la república de aquellos pueblos, que usen de cuantos medios fuere preciso para reducirlos a la disciplina.

Pero el general Contreras que se iba a comer los niños crudos ¿qué hace? Según nos dice El Imparcial, poco mas que nada. Oigamos a nuestro colega:

«Diez y siete oficiales sirven en el concepto de ayudantes de campo al lado del general Contreras, y tiene a sus órdenes otros 43, según nos escribe de Barcelona un amigo que seguramente no nos engaña.»

Menos de 60 hombres tienen algunas de las compañías que se batan en Navarra contra los carlistas.

Ayer se proclamó solemnemente la república en Burgos y Vitoria, con asistencia de todas las autoridades y corporaciones. En Vitoria no asistió a este acto la diputación foral.

En Zaragoza se verificó ayer tarde una manifestación republicana. Hé aquí el telegrama oficial del gobernador al ministro de la Gobernación, dando cuenta de este hecho:

«Orden completo. Verificada una gran manifestación, presidida por el comité provincial y local.

Se calcula que han concurrido de 14 a 15.000 hombres, tanto de Zaragoza como de toda la provincia.

Han recorrido las calles principales con músicas y 140 banderas. Orden el mas severo. La comisión ha significado su deseo de que la forma de gobierno sea republicana federal; así lo espera de las Cortes Constituyentes.

La manifestación se disolvió pacíficamente, después de recomendado el orden, la sensatez y la confianza en el gobierno y las autoridades.»

«Sabe el gobierno cómo se presentó a uno de los regimientos de Barcelona el nuevo coronel nombrado, no sabemos si por la diputación ó por el general Contreras? Pues oiga y edifíquese.

Estaba la tropa comiendo el rancho, cuando a la puerta del cuartel se presentó un sujeto vestido de paisano, el cual, tirando un duro al alto, gritó: «Muchachos; ¿ver quién recoge ese duro? No necesitamos decir la zambra que se armaría, y una vez calmada, el individuo, vestido de paisano se anunció como el coronel del regimiento, diciendo que había estado en presidio cuatro veces... por liberal, y que no tenía necesidad de decir sus opiniones.

La tropa pidió a su coronel que tirara otro duro al alto, y todo quedó federalmente arreglado.

La anterior noticia es de La Epoca.

La Imprenta de Barcelona dice que el general Contreras ha presentado la dimisión de la capitania general que desempeña. Añade que el presidente del Poder Ejecutivo ha creído no deber resolver sobre ella, y se ha limitado a indicar al general que debe dirigirla al Poder Ejecutivo.»

La dimisión del general Lagunero es un hecho, y ya está admitida por el gobierno.

Lo único que existe acerca de la supresión de cruces es el propósito formal por parte del Poder Ejecutivo de no conceder nuevas condecoraciones; lo cual, lejos de alarmar a los que las poseen, creemos debe servirles de satisfacción, pues siendo mas raras cada día, adquirirán el valor que acaso por su abundancia no tienen hoy.

Así lo dice La Discusión.

El alcalde de San Fernando ha dirigido un telegrama al gobierno, pidiendo a nombre del pueblo republicano, el regreso a aquella pobla-

ción de los guardias de arsenales presos en Ceuta a consecuencia de los sucesos de Octubre último.

Por el camino que se va, dentro de poco esta sociedad va a ponerse del revés. La recomendación más eficaz para conseguirlo y alcanzarlo todo, es haber pasado por las casas de corrección.

Hemos visto cartas de Badajoz que dan detalles sobre el espíritu socialista que se ha apoderado de aquellos pueblos. En el club de Zafra parece se acordó que, supuesto que la república federal era la repartición de bienes, y esta había de establecerse, lo conveniente era proceder a efectuar aquel repartimiento para evitar este trabajo al gobierno. Por consecuencia de este acuerdo se han repartido las propiedades y dehesas de las principales casas de aquella provincia, sin que haya razones ni argumentos bastantes a hacerles desistir de su propósito.

En Peñón, pueblo de la misma provincia, han ocurrido nuevos desórdenes. Ha habido reparto de fincas, tocándole la suerte a una dehesa boyal de D. Juan Peche, y los vecinos pacíficos y ajenos a esta clase de procedimientos, han sido los que se han visto obligados por los perturbadores a echar abajo las tapias de aquellas propiedades. También en Burguillos, pueblo de la misma provincia, han ocurrido desórdenes del mismo género anunciándose el reparto a tambor batiente y obligando al cura Santa Lucía a marchar delante de los que pronto formarán allí la nueva clase contribuyente.

Nos aseguran que llegó ayer a Madrid el coronel Sr. Sanchez Mira, que viene a restablecerse de las heridas que recibió en el combate de Monreal. Por fortuna parece que estas no son graves, y que el referido jefe conseguirá su objeto en breve plazo.

Entre los nombramientos de directores de Hacienda, que publica la Gaceta de hoy, no podemos menos de alabar el de D. Leonardo de Ondarza, para el ramo de aduanas, pues que los antecedentes de este antiguo funcionario lo hacen en extremo recomendable, y esperamos que en el nuevo puesto que le ha confiado el gobierno de la república, cumplirá su delicada misión con el tacto y la inteligencia que exige el estado del Tesoro y las circunstancias porque atraviesa el país.

Nos escriben de Málaga diciendo que corren distintas versiones respecto de lo sucedido en el valle de Aldalajis con la columna de fuerza ciudadana que fue a dicho punto con el encargo de hacer que las autoridades de ese pueblo prestase obediencia a las actuales instituciones, asegurándose que de la lucha sostenida han resultado muertos el alcalde del valle, el sacristán, el administrador del conde de los Corchos, en cuyo castillo se hicieron fuertes unos 100 hombres, y tres de estos. Los voluntarios fueron un contoso.

La proposición de ley sobre puertos francos, disparada contra el federalismo catalán, dice así:

«Artículo 1.º Cualquiera que sea la forma que la república española adopte, se establece la libertad de comercio en Andalucía y Galicia, declarándose francos todos los puertos de sus respectivas costas.

Art. 2.º Las expresadas provincias pensarán al Tesoro nacional del importe líquido que las aduanas comprendidas en estos territorios producen, deducidos los gastos del fisco, en la forma y con los medios que las mismas determinen.

Palacio de la Asamblea Nacional, 12 de Marzo de 1873.—Aguilar.—Aguilar.—Monserrat.—Ruiz (D. Francisco de P.).—Urcullu.—Villavicencio.—Quiroga.—Gomez.—Gorrindo.

En el Bolsin de hoy lunes, los fondos se han presentado con tendencias a la baja. El 3 por 100 interior que ayer se operó a 20-10 estaba esta mañana a 19-95 sin que hubiera compradores.

Al cerrar la edición de provincias, las tres de la tarde, están reunidos en la sección tercera del Congreso los individuos pertenecientes a la antigua minoría republicana, con objeto de dar lectura a una carta que han recibido del ministro de Fomento, explicando las causas que tuvo para nombrar director de Obras públicas al señor Page, nombramiento que ha arrancado grandes protestas.

En la reunión que ha tenido en la sección tercera del Congreso la antigua minoría republicana, ha dominado la idea de que los puestos de confianza y los altos cargos políticos, deben conferirse exclusivamente a individuos del partido, que le hayan prestado públicos servicios. A los radicales, y bien merecidos lo tienen, se le dejan las sobras y los desperdicios.

En Valladolid se verificó ayer la anunciada manifestación republicano-federal. El objeto de este acto ha sido el de pedir al gobierno la disolución de las diputaciones y ayuntamientos antes de proceder a las elecciones, y que desarrollen en toda su latitud el programa del principio federal.

Dícese que hoy empezará el arreglo de la plantilla del ministerio de la Gobernación.

Asegúrase que el negociado de la prensa será uno de los suprimidos.

preguntas que el Jurado haya de resolver con arreglo a las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa.

Art. 742. Cuando las conclusiones de la acusación y de la defensa sean contradictorias de tal suerte que, resuelta la una en sentido afirmativo, no pueda menos de quedar resuelta la otra en el negativo, o viceversa, se formará una sola pregunta.

Art. 743. Por cada circunstancia eximente, atenuante ó agravante de responsabilidad que se comprendiere en las conclusiones de la acusación y de la defensa, se formulará también una pregunta.

Art. 744. Si el réo fuere mayor de nueve años y menor de 15, se formulará una pregunta especial para que el Jurado resuelva si ha obrado ó no con discernimiento.

Art. 745. Si fueren dos ó más los procesados en el juicio, se formularán preguntas separadas para cada uno.

Art. 746. Cuando hubiesen sido objeto del juicio dos ó mas delitos, con arreglo a lo dispuesto en el art. 735, se formularán también respecto a cada uno las preguntas correspondientes.

Art. 747. El presidente formulará además las preguntas que resultaren de las pruebas, aunque no hubiesen sido comprendidas en las conclusiones de la acusación y de la defensa.

Sin embargo de lo expuesto en el párrafo ante-

hubiese emitido, ó el que hubiese dado cualquiera de sus colegas, salvo lo que se dispone en el artículo 781, será considerado como funcionario público para los efectos del art. 378 del Código penal.

Art. 765. Escrita y firmada el acta, volverán los jurados a la sala del tribunal, y ocupando sus respectivos asientos, el que hubiese desempeñado las funciones de presidente leerá el acta en alta voz, entregándola después al presidente del tribunal.

Art. 766. Pronunciado el veredicto, si hubiere sido de culpabilidad, el presidente del tribunal concederá la palabra al fiscal y a la representación de los actores particulares para que informen lo que tengan por conveniente, así sobre la pena que deba imponerse a cada uno de los declarados culpables como sobre la responsabilidad civil y su cuantía.

Después del fiscal y de la representación de los actores particulares, informarán la de los procesados y la de las demás personas civilmente responsables.

No se permitirán rectificaciones sino de hechos.

Art. 767. Terminados estos informes ó inmediatamente después de pronunciado el veredicto, si este hubiese sido de inculpabilidad, la sección se retirará a deliberar y a dictar la sentencia que proceda en cada caso.

Art. 768. En la sentencia se habrá de absolver

conciencia y bajo el juramento prestado a cada una de las preguntas Sí ó No.

Art. 761. La mayoría absoluta de votos formará veredicto.

En caso de empate lo resolverá el que desempeñase las funciones de presidente con arreglo al artículo 755.

Art. 762. Ninguno de los Jurados podrá abstenerse de votar.

El que lo hiciere después de requerido tres veces por el presidente, incurrirá en la pena señalada en el segundo párrafo del art. 383 del Código penal.

La abstención, sin embargo, se reputará voto a favor de la inculpabilidad.

Art. 763. Concluida la votación se extenderá un acta, en la forma siguiente: «Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido a su resolución y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

A la pregunta (aquí la pregunta copiada) Sí ó No. Y así todas las preguntas por el orden que hubieren sido resueltas.

En el acta no podrá hacerse constar si el acuerdo se tomó por mayoría ó por unanimidad, y será firmada por todos los jurados.

El que no lo hiciere después de requerido tres veces, incurrirá en la responsabilidad señalada en el art. 734.

Art. 764. El Jurado que revelare el voto que

TELEGRAMAS.

ROMA 14.

El presidente del Senado ha declarado en la Cámara, que el príncipe Amadeo de Saboya, vuelve a estar en posesión de todos sus derechos de ciudadano italiano.

ROMA 14.

D. Amadeo de Saboya ha sido inscrito en la lista de senadores del Reino. El ministro señor Sella ha presentado en la Cámara de los diputados un proyecto de ley restableciendo en la dotación de la familia real 400,000 francos anuales para D. Amadeo.

BERLÍN 14.

El gobierno inglés comunicó confidencialmente a las potencias su propósito de sostener a Portugal contra las empresas eventuales de España. Las contestaciones dadas por las potencias, manifiestan completa satisfacción sobre este punto.

PARIS 15.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 56,50.—5 por 100 id. 90,56. Exterior español, a 23 3/4. El interior idem, a 19,00. Consolidados ingleses, a 92 13/16. Bolsín.—El exterior español viejo, a 22 15/16. El de 1872, a 22 1/4. Interior español, a 19 1/4.

PARIS 14.

El gobierno ha presentado a la comisión de la Asamblea una proposición declarando que seguirá rigiendo los tratados de comercio de 1860, hasta que la comisión haya examinado los nuevos convenios.

LONDRES 14.

Si Disraeli no consiguiera dar fuerza a su partido para que adopte el principio de subvenciones iguales a las escuelas católicas y protestantes de Irlanda, se tratará de formar un partido medio compuesto del partido conservador y de algunos liberales. Los amigos de Gladstone aseguran que este no aceptará en lo sucesivo ninguna cartera.

BRUSELAS 14.

Continúa el debate sobre la cuestión de Luxemburgo en la Cámara de los representantes. Han sido aprobados varios artículos del proyecto.—Fabra.

PARIS 16.

El Diario oficial publica el tratado firmado anteayer por el presidente de la república, y el conde de Armin, para el pago de los mil millones restantes de la indemnización de guerra en cuatro plazos que se han fijado en 5 de Junio, en 5 de Julio, 5 de Agosto, 5 de Septiembre y 5 de Octubre del corriente año.

LISBOA 16.

El Journal do Commercio publica una carta del ministro de Inglaterra en Lisboa, acerca del atropello cometido en el Tajo por oficiales de la marina inglesa, que prendieron dos barcos portugueses, conduciéndolos a bordo de un buque británico.

SEGUNDA EDICION

En Málaga se ha formado una brigada de tres batallones que llevan el nombre de Cazadores de Torrijos, y cuyos comandantes son los señores Solier, Ferrandiz y Moreno Micó, teniendo el primero el mando en jefe.

También está pronto a formarse otra brigada de los tres batallones de guías federales que mandará D. Antonio L. Carrion.

Además se está formando un batallón de cazadores de Sisto Cámara y dos rurales, siendo el comandante de uno de estos el Sr. Torres Acebedo.

En resumen: puede asegurarse que hay formados nueve batallones, que, a ochocientas plazas cada uno, hacen un total de 7.200 hombres.

Dícese que el comité republicano federal de la provincia de Madrid, piensa dirigir una circular a los demás comités provinciales, para acordar todos juntos cuanto sea de interés político al partido republicano, y a fin de evitar las perturbaciones que pudieran intentar algunas individualidades o corporaciones, más o menos respetables, pero que no tienen la autoridad del sufragio de los republicanos y no están dentro de la organización que, dicho partido ha recibido de las Asambleas federales.

Nos parece por lo que antecede, que esta actitud y que estos trabajos del comité republicano provincial, en el que hay personas de juicio y de ilustración, no han de disgustar al gobierno.

Todavía y a pesar de los últimos deplorables actos de indisciplina ocurridos en parte de nuestro ejército, no dejan de tener aplicación a España las siguientes palabras que encontramos en un periódico francés.

«Lo mejor y mas sano de la Francia es su ejército: cuando toda la juventud masculina haya pasado por sus filas, saldrá de ellas mejor que es, y entonces la nación se rehará poco a poco, o por el contrario, la corriente de impurezas y malas pasiones que con nosotros llevamos al ejército dominará su benéfica influencia, y en este caso, batidos en brecha por nuestros vicios, caerán sus antiguas virtudes y todo habrá concluido, siendo indiferentes la república o la monarquía.»

Tenemos a la vista una carta recibida hoy en Madrid y escrita por un testigo presencial de la acción del viernes en Aranzaz.

Todas las facciones de Guipúzcoa y Navarra reunidas en número de 3.000 hombres, esperan en el puente de Berean en Lesaca y cerros contiguos, a la columna del coronel Gastañon, con objeto de sorprenderla.

La columna tomó por los altos de Zumbilla a dominar los pueblos de Yansi y Lesaca, comenzando el fuego de artillería y fusilería. Los carlistas, después de resistir poco tiempo, se pronunciaron en dispersión tan completa, que bajaron los barrancos despeñados.

Las facciones de Dorregaray y Ollo se refugiaron en Echalar, y las de Radica y Santa Cruz en Vera, de donde han salido por el barrio de Alzate a las tres de la mañana a reunirse, según se cree con los primeros.

Las bajas de la facción se calculan en 12 muertos y gran número de heridos. Los carlistas huyen a refugiarse en Francia por el puente de Enderlaza y Vera.

En El Correo de Europa, correspondiente al día 15, que hemos recibido esta tarde, leemos lo siguiente: «El general Sr. Caballero de Rodas ha estado en la embajada de España a visitar al señor Olózaga.»

No es cierto que dicho bizarro general haya ido al palacio Basilevsky. El Sr. Caballero de Rodas está completamente retraído de la política.

En la provincia de Badajoz, en los pueblos de Don Benito y la Serena, ha habido manifestaciones carlistas, estando vigiladas las poblaciones de carlos por la autoridad, para en el caso de que trate de alzarse alguna partida.

El tren express que salió ayer de esta capital para Vitoria, llegó a su destino sin novedad.

Segun telegrama del gobernador de Pamplona, la facción dispersa en Aranzaz, tuvo mas de cien heridos, habiendo entrado en Francia muchos de los dispersos. Parte de estos, con Dorregaray y Ollo, en número de 600 a 800, han pasado esta mañana por Erice. Continúa su persecución activamente, al decir de los partes oficiales.

Segun telegrama del comandante general de Pamplona la facción Dorregaray y Ollo, cruzó en la madrugada de ayer la carretera de Alsua por Añezar hacia el valle de Echaury, saliendo las columnas del brigadier Salcedo y del coronel Costa en su persecución.

Por parte recibido del gobernador de Toledo, se sabe que no ha vuelto a tenerse noticia de la partida que se presentó en Valdecañas.

Segun parte recibido la partida carlista mandada por curas, levantada en el ayuntamiento de Leira en la provincia de Lugo, se va disolviendo por sí misma, y consta solo de 22 hombres, siendo perseguida por fuerzas del ejército.

Hoy hemos recibido noticias de Fernando Poo que alcanzan al 10 de Febrero.

El día anterior había fundado en la bahía de Santa Isabel la goleta de guerra Edelana, al mando del teniente de navío, teniente coronel de infantería D. Alejandro María de Ory, que arribó felizmente a aquella colonia después de un viaje de 35 días, de los cuales 24 habían sido de mar.

La dotación de la Liguera había acogido con vivas atronadores la llegada del buque que iba a relevarla, y que se preparaba a salir el 15 del mismo mes para Corisco con el objeto de recoger cinco marineros de la Liguera allí destacados en una lancha cañonera, debiendo dicha goleta, al regreso de la Edelana, emprender la vuelta a esta Península.

El estado de salud de la oficialidad y tripulación de ambos buques, era inmejorable; pero no sucedía lo propio con la situación financiera de los empleados de la colonia, a quienes se les adeudaban ocho meses de haberes, de cuyas reutas la miseria cundía allí de un modo espantoso.

No podemos menos de llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre el aflitivo estado en que nos dice nuestro correspondiente se encuentra la reducida colonia de Fernando Poo, y esperamos que no la dejará por mas tiempo en tan triste y lamentable abandono.

Parece que no son muy satisfactorias las noticias que tiene hoy el gobierno sobre la disciplina de las tropas de guarnición en Valencia y Zaragoza.

Los buques que visitó ayer el Sr. Figueras en el puerto de Barcelona, fueron la Villa de Madrid, el Ulloa y el Lepanto de nuestra escuadra, los norteamericanos Brooklyn y Renard, y el inglés Research.

Algunos radicales de los intransigentes, incomodados con la iniciativa que en la cuestión de reorganización del partido ha tomado el club Carretas, y mas incomodados aun por lo remisa que anda la junta directiva en convocar a una reunión general, amenazan con tomar por su cuenta una resolución que juzgan inevitable.

Todo organismo que se disuelve, hace lo propio que están haciendo los radicales.

La Junta de los Asilos del Pardo ha hecho fijar hoy en las esquinas de varias calles, un aviso para que los pobres de Madrid y de los pueblos de esta provincia, vayan al asilo, donde serán recogidos. Exhorta además a las personas que venían pagando cuotas para el sostenimiento de esta piadosa institución, que continúen en esta obra meritoria, único modo de que no queden en las calles muchos mendigos.

Es muy laudable el celo de la Junta; debemos reconocerlo; pero tememos mucho que sus nobles deseos sean estériles, en presencia del espectáculo que ofrecen las calles de Madrid, llenas de pobres y a la vista de la indolencia de las autoridades, que nada hacen por impedir que el último villorrio nada tenga que envidiar a la primera población de España.

Sin duda El Imparcial al anunciar esta mañana, que sería posible que hoy se pidiera la disolución de la Cámara, no contaba con la huéspeda, que ahora, para tormento de los republicanos, resultan también ser los radicales conciliadores, primistas, o primos, según los llaman los amigos del Sr. Martos. Los conciliadores, que fueron los que dieron vida y forma al voto particular del Sr. Primo de Rivera se han reunido esta tarde en la sala de presupuestos, para deliberar sobre estos puntos: carácter de su apoyo al gobierno; si deben o no votar inmediatamente la disolución; si deben o no fusionarse con los republicanos federales.

En cuanto a apoyar al gobierno los concurrentes estuvieron conformes en la afirmativa. Los otros dos puntos apenas se trataron, y menos sobre ellos recayó acuerdo. Los conciliadores, sin embargo, mostraron la idea de declararse fracción independiente en la Cámara, y como tal pide participación en la comisión permanente.

«Cuánta puerilidad y cuánta fruslería bizantina!»

La mesa de la Asamblea ha acordado no poner a discusión proyecto alguno, mientras se discuten los que hoy son objeto de la deliberación de la Cámara.

Parece que el cabecilla Ollo está herido de dos cuchilladas que recibió del coronel señor Sanchez Mira en Monreal.

Hoy a las doce ha salido para el Norte el batallón cazadores de Segorbe.

La sesión de hoy no se ha abierto hasta después de las cuatro, porque convocados privadamente republicanos y conciliadores, a primera hora, no se hubiera reunido número suficiente para deliberar.

El marqués de Perales ha asistido esta tarde a la reunión de los conciliadores, sin duda con la esperanza de que, dominando la idea de disolución, pudiera, esta misma tarde o mañana, haberse propuesto este acuerdo. Tan incomodado está, según nos dicen, el primer vicepresidente de la Asamblea, con la contumacia de sus amigos, que, a no disolverse la Cámara en un breve periodo, presentará su dimisión.

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesión del día 17 de Marzo de 1873. Se abrió a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Perales. Se aprobó el acta.

El Sr. Aguilera se queja de que se haya dicho por algunos diarios que la diputación provincial de Málaga era facciosa.

Se entró en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de ley referente a los 45.000 hombres.

El Sr. Arans quiere usar de la palabra en contra de un artículo adicional, en el cual se han hecho variaciones que merecen discutirse.

El presidente de la Asamblea se opone, fundado en que ya está discutido el artículo.

Se opone el Sr. Araus, porque se ha alterado la redacción del artículo.

El señor ministro de Ultramar dijo que no era enmienda lo que se presentó al artículo, y en su virtud no puede discutirse de nuevo el artículo.

Se mueven altercados y se piden por varios diputados la lectura de artículos del reglamento.

El ministro de Ultramar afirma que ya está discutido el artículo, y extraña que todas las censuras procedan de un solo lado de la Cámara. (Rumores).

El Sr. Gonzalez, de la comisión, dijo que la alteración hecha en el artículo es de forma, no de esencia, en su virtud no procede a la discusión que se pretende.

Recomienda el que no se demore la aprobación de esta ley en vista del incremento que toman los carlistas.

El Sr. Socías también defendió el artículo con al enmienda.

Rectificaron los Sres. Arous y Vidart y se aprobó el artículo y la ley.

Continúa la discusión del proyecto de abolición de la esclavitud.

El Sr. Jove y Hevia usó de la palabra para rectificar al discurso pronunciado por el Sr. Alvarez Peralta.

El Sr. Alvarez Peralta rectificó atribuyendo a la política conservadora y reaccionaria la pérdida de nuestra importancia en Ultramar.

Después de rectificar el Sr. Jove y Hevia se dió por terminada la discusión de la totalidad pasándose a hacerlo por artículos.

Se dió lectura de una enmienda al art. 1.º

El Sr. Gamazo usó de la palabra en defensa de la enmienda.

Empieza su discurso juzgando la política general y ocupándose de la inoportunidad de esta discusión en el estado en que se hallan los partidos fraccionados y divididos en los puntos mas importantes.

Continuaba en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

NOTICIAS GENERALES

No menos brillante y concurrido que los anteriores, estuvo el concierto de ayer en el Circo de Madrid. El público aplaudió estrepitosamente todas las piezas del programa, haciendo repetir cinco de ellas entre atronadores aplausos.

A las seis de la tarde del jueves se fugó de la casa paterna una bella señorita muy conocida en los círculos aristocráticos de esta capital, en compañía de un joven, título de Castilla, con quien parece se hallaba en amorosas relaciones.

Denunciado el hecho al juez de guardia, Sr. Munition y Pereira, adoptó tan eficaces determinaciones que a las cuatro de la madrugada fueron detenidos en Burgos, y el juzgado del Hospicio entiende en el asunto.

Nuestro amigo y compañero en la prensa D. Francisco Altolaguirre, redactor de La Correspondencia, ha tenido la desgracia de perder a su hermano D. José María, que falleció ayer mañana en Madrid.

Acompañamos a nuestro amigo en su justo pesar.

El subsecretario de Estado, Sr. Morayta, ha pasado una atenta carta a los directores de los periódicos que se publican en Madrid, participándoles que desde la una a las dos de la tarde, y de once a doce de la noche, estará en su despacho a disposición de los periodistas que deseen conocer las noticias y telegramas de aquella dependencia.

Agradecemos mucho al Sr. Morayta esta cortés deferencia.

El sábado con un lleno completo y el éxito de costumbre se puso en escena en el teatro de Jovellanos, por primera vez en la actual temporada, la zarzuela de los Sres. Santisteban y Arrieta El potosi submarino.

Variando el personal de la compañía del que interpretó esta obra en su estreno, está actualmente confiada a las señoritas Lopez (doña Carolina y doña Clara) y Luján, y a los señores Rosell, Orejón, Ponzano y Castillo, principalmente.

Todos estos artistas estuvieron muy acertados en el desempeño de sus respectivos papeles, distinguiéndose las señoras, que por cierto lucían ricos y caprichosos trajes, y los Sres. Rosell y Orejón, que merecieron no pocos aplausos.

El público hizo repetir los coros de introducción de los actos primero y segundo, los couplets que en este último dice el Sr. Rosell y el duo de éste con la señorita Lopez (doña Carolina) en el tercero.

Los Sres. Ferri y Busato tuvieron que presentarse en el palco escénico cinco veces, recompensando el público con generales y nutridos aplausos el bello y concluido trabajo de dichos artistas, que pudo admirar en las tres nuevas decoraciones presentadas.

El potosi submarino dará también en esta temporada gran resultado a la empresa de la Zarzuela.

Se ha repartido el núm. 121 de la Revista de España, cuyo sumario es el siguiente: I. Petróleo cual agente de barbaros incendios y de otras distintas maneras considerado, por D. Emilio Huelin.—II. El tercer imperio en Francia, por D. Joaquin Maldonado Macanaz.—III. Leves ideas sobre asuntos graves, por D. Romualdo Acevedo Rivero.—IV. El príncipe de Bismarck, por D. Juan Fastenrath.—V. Del estado de la propiedad territorial en España durante la Edad Media, por D. Francisco de Cárdenas.—VI. Noticias sobre las leyes internacionales, por D. José Sanchez Bazan.—VII. Berta, por D. C. G.—VIII. Amor y celos (poesía): a A... por D. Pedro María Barbera.—IX. Revista política interior, por D. F. de León y Castillo.—X. Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon.—XI. Noticias literarias. Teatros. Cuerdos y locos, comedia en tres actos de R. Ramon de Campamora, por D. Luis Alfonso.—XII. Boletín bibliográfico.

Ayer llovió en Avila, Cádiz, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Salamanca, Segovia y Soria.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 13º 6 y la mínima de 5º 4.

Ha salido para Biarritz la señora condesa de Vilches.

Una señora, al parecer privada de razón, pasaba a las 14 de la mañana de hoy, por la calle de Hortaleza, gritando con furor, muera la república, hasta que llegando a la esquina de la de San Miguel cayó al suelo entregándose

al paroxismo de la rabia. Varias personas, no sin trabajo, la condujeron a su casa. Como siempre, brillaron por su ausencia los agentes de la autoridad.

Un médico de Saint-Etienne ha hecho en el canton de Saint-Geebre, en Gouzan (departamento del Loire) un descubrimiento de los más curiosos, acerca del cual acaba de presentar una Memoria a la Academia de ciencias de Paris.

Un obrero, cerrajero de Saint-Etienne, llamado Jean Trubel, está dotado de una potencia visual tan grande que a distancias considerables indica los mas diminutos objetos. Es un verdadero telescopio viviente. Desde Saint-Priest ha visto perfectamente la hora en el Hotel de Ville de Saint-Etienne. La distancia entre ambos puntos es de 4 kilómetros. En las noches serenas Trubel es capaz de ver los satélites de Júpiter y los dos anillos de Saturno. Este hombre podría reemplazar en el Observatorio de Paris a los más fuertes lentes y con economía. Tiene 22 años de edad, robusto, de buena salud y capaz de tener una larga carrera astronómica. El médico, después de haber estudiado el hecho con atención, lo ha puesto en conocimiento de los más sabios fisiologistas de Paris, que no dejarán de llamar a este hombre fenómeno para disertar magistralmente acerca de la composición de su cristalino y del estado de su retina.

Desafío al tal cerrajero a que descubra, apesar de su potencia visual, una peseta siquiera en el bolsillo de mi chaleco.

Casi todas las felicitaciones que publica la Gaceta dirigidas al Poder Ejecutivo terminan con la antigua fórmula: «Dios guarde a V. B. etc.», pero hay algunas como la de la junta republicana de Matalabrera (Soria) que termina con la frase del Sr. Estévez: «Salud y fraternidad», y la del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que firma en el primer año de la república.

«Cuanta niñería!»

La lindísima comedia en dos actos ¿Quién es su madre? estrenada el sábado en el concurrido teatro de Marín, obtuvo un éxito completo, siendo muy aplaudidas las cómicas escenas y escogidos chistes en que abunda esta graciosa producción, obra póstuma de la estimable y maestra señorita doña Joaquina Vera.

El beneficiado Sr. Cobeña estuvo feliz en su cómico papel, así como los demás actores y actrices que toman parte en la comedia, siendo llamados varias veces al palco escénico en medio de nutridos aplausos por el numeroso y escogido público que llenaba todas las localidades.

La academia de medicina ha propuesto para la vacante de académico producida por fallecimiento de D. Vicente Asuero, al catedrático de dicha facultad en Madrid y discípulo de este D. Julian Calleja Sanchez.

Han terminado satisfactoriamente las cuestiones entre la empresa de los ferro-carriles valencianos y los maquinistas y fogoneros en Huelva.

En Portugal se han establecido últimamente varias fabricas, y sigue aumentando su número, particularmente para extraer de los pinos y demás árboles resinosos, por medio de la destilación, trementina, ácido acético, acetos y demás materias que dichos árboles producen, particularmente un líquido combustible que denominan óleo de madera, y que sustituye con ventaja al petróleo y otros líquidos, así en su reducido precio como en intensidad de luz.

SANTO DE MANANA.

San Gabriel y San Braulio. Cuarenta horas en la parroquia de San José.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MANANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media, F. 115 de abono turno 1.º. Impar.—Norma.

ESPAÑOL.—A las ocho y media, F. 178 de abono turno 1.º par.—D. Rodrigo-Forrelaguna.

ZARZUELA.—A las ocho y media, F. 9.º de abono, turno 3.º. Impar.—El Potosi Submarino.

CIRCO.—A las ocho y media, F. 162 de abono, turno 3.º. par.—Cuerdos y locos.—El mudo por compromiso.—Baile.

MARTIN.—A las ocho, F. 182 de abono, turno par.—El Arcediano de San Gil.—Baile.—A las nueve.—¿Quién es su madre?—Baile.—A las diez.—2.º acto de la misma.—Baile.—A las once.—Mercurio y Cupido.—Baile.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Las Deudas de D. José.—Baile.—A las nueve y media.—Las dos Joyas de la casa, baile.—A las diez y media.—El Acete de Bellotas.—Baile.—A las once y media.—El Amante espíritu.—Cuadros disolventes.—Baile.

ROMEA.—A las ocho.—La Redención del Negro.—Baile.—A las nueve.—Gorona y gorro frigio.—Baile.—A las diez.—Por ser económica.—Baile.—A las once.—Gorona y gorro frigio.—Baile.

Imprenta a cargo de A. Florenciano.

244

En la ejecución del delito ha concurrido la circunstancia atenuante de...?

M. N. obró con discernimiento al ejecutar el hecho de...?

M. N. es culpable de la falta de incidente de...?

M. N. está exento de responsabilidad criminal por...? (aquí la circunstancia eximente expuesta con las mismas palabras empleadas en el Código penal.)

Art. 751. El presidente redactará por escrito las preguntas, leyéndolas despues en alta voz.

245

desempeñará las funciones de presidente, a no ser que la mayoría acordare en comendarle a otro.

Art. 756. La deliberación tendrá lugar a puerta cerrada, no permitiendo el presidente del tribunal la comunicación de los Jurados con ninguna persona extraña, a cuyo efecto adoptará las disposiciones que considere convenientes.

Art. 757. No se interrumpirá la deliberación hasta que hayan sido contestadas todas las preguntas.

Se exceptúa el caso en que la deliberación se prolongue por tanto tiempo que no sea posible a los Jurados continuarla.

El presidente del tribunal les permitirá que la suspendan; pero nada mas que por el tiempo que considere indispensable para el descanso, sin que durante él pueda faltarle a la incomunicación prevenida en el artículo anterior.

246

Art. 769. Se fijará además en la sentencia la cuantía de la responsabilidad civil si procediere su declaración, o se reservará al juicio civil correspondiente la apreciación de los daños o perjuicios sufridos, si no se hubiesen ofrecido en el juicio datos bastantes para poder ser exactamente apreciados.

Art. 770. Los magistrados no podrán suspender la deliberación, hasta que hayan votado la sentencia, a no ser en el caso y del modo prescrito en el art. 757.

Art. 771. Redactada y firmada la sentencia volverán los magistrados a la Sala del Tribunal, y despues de ocupar sus asientos, el presidente la leerá en alta voz, entregándola acto seguido al secretario.

Este leerá en seguida los artículos del Código penal que en la sentencia se citaren.

Art. 772. El Jurado y la sección no podrán abstenerse de pronunciar veredicto y sentencia, por mas que en ellos se declaren y castiguen delitos que no sean de la competencia del jurado.

248

ó condenar a los procesados. Si, fuere absolutoria se mandará poner inmediatamente en libertad a los presos que hubiesen sido declarados inculpa-bles, a no ser que estuvieren también presos por otros delitos.

Art. 773. El veredicto y la sentencia se unirán originales a la causa.

241

niéndose con todo esmero de revelar su propia opinión.

Expondrá detenidamente a los jurados la naturaleza jurídica de los hechos sobre que haya recaído la discusión, determinando las circunstancias constitutivas del delito sobre que esta hubiese versado.

Expondrá asimismo la doctrina jurídica relativa a las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que hayan sido objeto de prueba y discusión, y en suma, todo lo que pueda contribuir a que los jurados aprecien con exactitud el carácter criminal de los hechos, si lo tuvieron, y la participación que en ellos haya tenido cada uno de los procesados.

Al hacer este resumen procurará inspirarse en los deberes de la mas estricta imparcialidad, y demostrando sentimientos de humanitaria benevolencia hacia los procesados, no faltará por esto a la necesaria severidad de la justicia.

Art. 741. Concluido el resumen a que se refiere el artículo anterior, el presidente formulará las